EDICION DE MADRID.

El Español.

2.ª Epoca. Jueves 27 de noviembre de 1845. Num. 443.

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

ESTERIOR.

RIO DE LA PLATA.

(Del Times.)

El buque *Laura* y *Luisa*, que llegó ayer 16 á Falmouth procedente de Buenos-Aires, trae las siguientes noticias: El 7 de agosto el gobierno de Buenos-Aires espidió un decreto, en virtud del cual se prohibe hasta nueva órden toda comunicacion directa ó indirecta con los buques de guerra de S. M. B. ó de S. M. el rey de los franceses en el puerto de Buenos-Aires, en los de las provincias, y en todas las costas y puertos de la república, en virtud de la actitud hostil en que dichas fuerzas se han colocado respecto á las de la confederacion argentina. En caso de desobediencia el gobierno impondrá castigos mas ó menos severos segun las circunstancias. Sin embargo el buque ingles *Curazao* no hizo caso de este decreto. Los oficiales desembarcaron con sus soldados armados y estuvieron en tierra 24 horas. Rosas ha dado una proclama con fecha del 3 de setiembre, relativa al desembarco y almacenaje de las mercancías. El gobierno tomando en consideracion el actual estado de la guerra, manda y decreta lo que sigue: Por ahora y hasta nueva órden todos los buques procedentes de puertos estrangeros y no comprendidos en el decreto del 13 de febrero próximo pasado, podrán desembarcar sus cargamentos. Verificado este, si no se despachan los cargamentos para el consumo, pagarán 2 por 100, y podrán dentro del año ser reesportados en su totalidad ó en parte á puertos estrangeros, mediante el pago de los gastos de depósito. Terminado un año de depósito, los propietarios deberán entregar el cargamento al consumo.

Resulta de un documento oficial fechado en Montevideo el 4 de agosto de 1845, y firmado por Mr. W. G. Ouseley y el baron Deffaudis, que el objeto de la mision de los plenipotenciarios de Francia y de Inglaterra, no es realmente mas que el que fue consignado en los tratados de 1828 y 1840, á saber, la independencia completa y absoluta del Uruguay. El espíritu de la mision, es el desinteres mas completo. Los plenipotenciarios declaran que de ninguna manera piensan reservar á sus gobiernos la menor parte de ese influjo dominador é ilegal que combaten y combatirán por parte del gobierno de Buenos-Aires; cualquiera que sea el gefe á quien dé el mando el pueblo oriental, con tal que lo pueda elegir libremente y en el ejercicio completo de las leyes constitucionales, será reconocido y saludado cordialmente por los plenipotenciarios en nombre de Francia y de Inglaterra. El único influjo que desean ejercer en la república, es un influjo de paz y de conciliacion. Quisieran persuadir á los orientales á que pusiesen fin á sus crueles discordias que no pueden servir sino para provecho del enemigo comun y precipitar al pais en un abismo de infortunios. Los plenipotenciarios reclaman el apoyo sincero y sin reserva del gobierno oriental, para llevar á cabo la santa obra de reconciliacion, y creen conocer demasiado á fondo sus patrióticas intenciones relativamente á este punto, para vacilar en pedirle la solemne promesa de su completa adhesion.

(Del Standard.)

Hemos recibido el *British Packet*, periódico de Rosas, hasta el 13 de setiembre. Este periódico observa un afectado silencio relativamente á los movimientos del general Paz, y del estado de los negocios en Corrientes y en Entre-Rios; esto hace sospechar naturalmente que el general Paz hace progresos. Lo único que se infiere del diario oficial de Rosas esque no quiere ceder á ninguna conciliacion. Ha resuelto desafiar la hostilidad de las dos grandes potencias sin temer la consecuencias de semejante conducta.

CANADA.

(Del Canada Statesman.)

El gobierno se ocupa activamente en la defensa militar del Canadá. Se han mandado construir muchos fuertes en diferentes puntos del territorio. Todos los oficiales han recibido órden de presentarse á sus gefes. Nosotros deploraríamos una guerra con América, pero aun sintiendo semejante calamidad, preferiremos siempre la muerte á una sumision deshonrosa, ó al abandono de nuestra justicia y de nuestros derechos. Dadnos la paz, pero que sea una paz honrosa.

ESTADOS-UNIDOS.

(Del Standard.)

El *Courrier and Enquirer* hace observar que el mensaje que Mr. Polk remitirá este año al congreso, mantendrá intacto el derecho de la union anglo-americana al territorio del Oregon, asi como lo hacia el mensaje de inauguracion, contra el cual protestó la Gran-Bretaña.

RUSIA.

GUERRA DEL CAUCASO.

TREBISONDA 28 de setiembre.

(Del Morning Chronicle.)

Las relaciones sobre la espedicion del príncipe de Woronzow, y sobre las pérdidas sufridas por los rusos, son inferiores á la verdad. Shamil se ha retirado á un pueblo á alguna distancia de Dargo, en medio de inmensos bosques: esta es posicion en que será muy difícil atacarlo. Shamil ha dirigido á los montañeses proclamas para escitar su patriotismo contra los opresores rusos. Dícese que el príncipe Woronzow emprenderá una nueva espedicion durante el otoño, despues de la caida de las hojas. En esta época será mas fácil la marcha de las tropas rusas, á través de los vastos bosques primitivos del pais de Tchentchuin. El objeto de esta espedicion es cortar los bosques y abrirse paso al corazon del pais. El ejército llevará consigo los intrumentos necesarios para echar abajo los bosques. Se espera establecer poco á poco comunicaciones con aquellas partes de la montaña que hasta ahora han sido inaccesibles. Los rusos han ensayado varias veces el sistema de incendiar los bosques, pero la vegetacion es tan pujante, que se ha burlado de todos sus esfuerzos. El general Schuartz, que con su destacamento habia entrado por el norte en el territorio Didon, y que debia reunirse con Woronzow, se ha visto forzado á volverse por el mismo camino. De paso ha incendiado algunos pueblos, para que no pierdan la costumbre sus soldados.

ALEMANIA.

POSEN 13 de noviembre.

(De los Diarios alemanes.)

La autoridad continúa verificando prisiones; el número de personas arrestadas sube á 40. Aun no se sabe nada de positivo sobre esto; se cree que la policía ha descubierto una vasta conspiracion comunista. Aun se llega á decir que tiene ramificaciones en el reino de Polonia. Al frente de ella se hallan personas de categoría. Añádese que el comunismo no es mas que el pretesto, pero que el verdadero objeto es nacional.

RIO-JANEIRO 22 de setiembre. El 14 pronunció el emperador su discurso de clausura de las cámaras. Lo único notable que en él hallamos es el anuncio de que el emperador piensa visitar personalmente las provincias de su imperio. El secretario de estado de relaciones esteriores ha negado toda intencion de intervenir en las disputas suscitadas entre las repúblicas vecinas.

—EL COLERA. Escriben de Bombay que Zuman-Shah, ex-rey de Cabul, que era ciego, habia muerto del cólera. La misma enfermedad arrebató á la esposa del príncipe Futtek-Jun, que era indudablemente una de las mugeres mas hermosas de la India, y á quien su marido idolatraba.

—EL TRIBUTO DE O'CONNELL. Escriben de Dublin el 16 del corriente: el tributo anual de O' Connell ha sido pagado ayer. La suma percibida es inferior á la que se cobró el año pasado: no sube mas que á 223,500 rs.

—ITALIA. Se empieza á creer que el emperador Nicolás renunciará á su proyecto de viaje á Roma. Las últimas cartas son contradictorias sobre este punto. Todas las correspondencias convienen en que si el gobierno pontificio no cambia de sistema, la insurreccion de Rímini no es mas que el preludio de una lucha general y encarnizada.

—Escriben de Salzburgo que los empleados de la servidumbre de los infantes D. Juan y D. Fernando se preparaban para salir de aquel punto á reunirse con D. Cárlos en Génova.

—JESUITAS. En este momento hay en Italia 150 casas de la órden de jesuitas, que contienen cerca de 4,000 personas, y entre ellas 1,800 sacerdotes. En Francia ha habido 56, con 872 jesuitas, entre ellos 362 sacerdotes. En Alemania hay 88, á saber: 14 en Baviera, 21 en Austria, 3 en Wurtemberg, 7 en el ducado de Baden, 2 en las dos Heses, 2 en Nassau, 5 en la provincia prusiana del Rhin, 3 en Westfalia, 6 en Silesia, 3 en Sajonia, 1 en Anhalt, y 5 en Hannover y en las ciudades libres. En el gran ducado de Posen hay 7, en la Prusia oriental y occidental 5, en la Pomerania 2, en Brandenburgo 2, en la provincia de Sajonia 1. Total de jesuitas residentes en estas casas 1,000, y entre ellos 400 sacerdotes.

—TRATOS MERCANTILES. Leemos en un periódico aleman que un alto funcionario que conoce perfectamente los asuntos mercantiles, está encargado de redactar un proyecto cuyo objeto es entablar nuevas relaciones mercantiles con Rusia. Créese haber observado que desde la muerte del ministro de hacienda conde de Caucsin, la Rusia se manifiesta mas inclinada á entrar en tratos con el Zollverein. La realizacion de esto seria sobre todo favorable á Prusia.

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS

HUESCA 23 de noviembre.

DIAS DE S. M.

El dia de Santa Isabel se ha celebrado en esta capital con la mayor alegría: el 18 por la noche la música del provincial de Santiago, dió una serenata al señor comandante general en la que se tocaron varias y escogidas piezas: la concurrencia era numerosa y todo estuvo con el mayor órden. Al dia siguiente el apreciable gefe político, secretario y oficiales de la dependencia, tuvieron un lucidísimo banquete en el colegio que fue de Santiago, al que asistieron como convidados todas las autoridades, diputacion y consejo provincial, el coronel gefe del batallon y el alcalde constitucional. En el mismo dia la junta directora del liceo artístico y literario dispuso un baile que estuvo muy concurrido y animado.

LOGROÑO 23 de noviembre.

TEMPORAL. — QUEJAS. — VISITA DEL CAPITAN GENERAL.

Se nos ha encajado el frio encima y las aguas, que es peor, pero el labrador ha tenido tiempo afortunadamente para mover sus tierras.

Quéjanse amargamente los propietarios de las escesivas cuotas que se les han repartido, y que esceden á las de las demas clases.

Hemos tenido en esta unos dias al Excmo. señor D. José de la Concha, capitan general de las provincias Vascongadas.

MALAGA 21 de noviembre.

DIAS DE S. M.

La víspera del dia de nuestra Reina fue descubierto el retrato de S. M. en la fachada de las casas capitulares por mano de los señores gefe político y alcalde constitucional. A este acto concurrió de gala la tropa de la guarnicion que desfiló en mitades por el frente del edificio, y nada notable ocurrió durante la ceremonia. Lo único que llamó la atencion de todos y que disgustó tambien, fue el no haberse dado por el gefe político ni por la tropa un viva siquiera á la Reina, y se estrañó mas porque siempre en casos tales se han dado los vivas de ordenanza y aun algunos mas como sucedió el año anterior. Al siguiente dia recibió corte el señor comandante general, habiendo concurrido las autoridades todas, corporaciones y gran número de personas notables. Por la noche se espuso el retrato de S. M. durante la representacion en el teatro y hubo una brillante concurrencia. A la tropa se dió por el Excmo. ayuntamiento racion de carne y vino.

Anuncian al *Conciliador:*

La jóven esposa de uno de los desterrados en Valencia por los últimos acontecimientos, ha fallecido á consecuencia del disgusto que la han causado las tropelías cometidas con su marido.

—UN PASQUIN. Escriben de Alicante al *Heraldo*:

Al amanecer del 18 del corriente, el agente de seguridad de Sax vió en el suelo un papel que decia: "Viva Espartero que viene á quitar el tributo y á acabar con los moderados; liberales á las armas." Pocas horas despues, el celador de Villena, el comisario del distrito y el juez de primera instancia del partido estaban ya en Sax instruyendo diligencias en averiguacion de los autores del papelucho, que no tendria otro objeto mas que manifestar despecho por haberse hecho salir de aquella villa dias antes á un oficial de no buenos antecedentes políticos.

—NUEVA COLONIA. Dicen de Córdoba: Ha llegado en comision de Paris, Mr. Brusat, distinguido ingeniero y mineralogista, que hoy ha salido para Belméz que es el punto céntrico de la colonia, donde le aguardan Ansouthem y sus tres compañeros. Tambien acompañan otros tres á Mr. Brusat. Parece que se forma asociacion Británico-Gala y sin escluir á los de casa. Deseamos que esta triple union se afiance y progrese, y desde luego augurándolo llamaremos á la colonia, y la hemos bautizado, *La Armonia.*

—Dicen de Cádiz:

Continúa el alivio del Excmo. é Ilmo. señor obispo, si bien empieza á resentirse S. E. de la debilidad consiguiente á sus padecimientos. Los facultativos que le asisten aun no consideran pasado enteramente el peligro de la enfermedad.

—Los periódicos de Barcelona insertan una estensa relacion de las gracias concedidas por S. M. á varios gefes, oficiales é individuos de tropa por los méritos que contrageron sofocando la rebelion del mes de julio último con motivo de la quinta.

—Escriben al *Heraldo* de Belorado (Burgos.)

ASESINATOS. Voy á referir á Vds. un suceso que tiene consternados á los pacíficos habitantes de todos estos pueblos. Parece que uno de los dias de esta semana parecieron asesinadas dos personas de alguna edad en el pueblo de Quintanilla de San García, que corresponde al juzgado de primera instancia de Bribiesca, una de ellas degollada y enterrada en paja, y la otra atravesado el gaznate; es pueblo de 200 á 300 vecinos y en el que no se ha oido un suceso siquiera parecido; ignoro cómo se descubrió este horrendo crímen, pues aunque solo dista tres leguas de este pueblo, no hay apenas comunicaciones; se han referido algunas cosas inverosímiles, y aunque ocupa mucho la atencion de todos los hombre honrados este suceso, las personas que tenemos el honor de conocer, las relevantes prendas que concurren en el actual juez de primera instancia de aquel partido, D. Narciso de la Torre Belver, confiamos en que su rectitud, esperiencia y honradez procurarán no dejar impunes á los perpetradores de estos dos asesinatos.

—Escriben de Pamplona al *Castellano*:

Seguimos complemente tranquilos: de la gavilla de ladrones ya nadie habla como no sea recordando que fue tan perseguida, que tuvo que pasar hácia Castilla. Sin embargo, debe ser mirado con atencion este pais donde los carlistas hacen circular especies como la de que pronto se casará nuestra Reina con Montemolin, llegando algunos á creer que esto se ha verificado ya por poderes, lo que hace que la mayoría, aunque cansada de trastornos, esté inquieta esperando la importante novedad.

Sigue el Sermo. señor infante D. Francisco de Asis concurriendo al teatro y tomando parte en las demas distracciones de que habia estado retirado absolutamente por espacio de siete meses.

Anoche concurrió al baile dado por el Sr. Pavía, que estuvo animadísimo, asi como las demas demostraciones hechas en obsequio á los dias de S. M.

—MUERTE REPENTINA. A la *Esperanza* escriben de Aranjuez con fecha del 25:

Ayer ocurrió una muerte tan súbita en este sitio, que tiene á sus habitantes llenos de asombro. Un oficial que, segun se dice, era ayudante del presidio de Cartagena, llegó á la una de la tarde en una galera cosaria de aquel punto dirigiéndose á esa córte; no hizo mas que apearse en la posada, y apenas habia saludado á unos oficiales de coraceros, antiguos camaradas suyos, á quienes significó el deseo que tenia de llegar para comer y descansar, cuando al ir á abrazar á uno que sobrevino un momento despues, inclinó la cabeza y con un ronquido terminó su existencia: hoy se ha dado sepultura á su cadáver por la parroquia castrense.

—Leemos en el *Espectador:*

En Játiva tambien se hicieron destierros de resultas de los últimos sucesos de Valencia: hé aquí los sugetos que han sido desterrados y los pueblos de su destino.

D. Genaro Cantos, médico.	Alcalá de Henares.
D. Pascual Martinez, id.....	Guadix.
D. Antonio Gordo, procurador del juzgado.....	Orihuela.
D. Manuel Gortet, cordonero.....	Provincia de Murcia.
Atanasio Nadal, cordonero.	Ciudad-Rodrigo.
Manuel Amat Mascle, molinero.....	Almagro.
Francisco Mateu, labrador.	San Clemente.
D. Genaro Moya.....	Córdoba.
D. José Perelló, comerciante.....	Toledo.
D. José Matute, hacendado.....	Almeria.
D. Vicente Legido, farmacéutico.....	Segovia.

ELECCIONES.

GERONA 20. Hoy ha sido el último dia de elecciones, y en este distrito electoral ha triunfado la candidatura Albert y Terrades. Se ignora el resultado de los demas distritos, porque el gobierno político guarda silencio, lo cual hace presumir si será desairado el candidato del gobierno.

LOGROÑO 23. En medio de una paz octaviana, que en esta provincia no alterarán acontecimientos aislados como el de Valencia, ni juntos, tampoco sean los que fuesen, segun marchan las cosas, y segun el estado de la opinion, hoy estamos abocados á la eleccion de un diputado á Córtes que reemplace al Sr. marques de Someruelos, y se nota algun movimiento, no mucho, entre los representantes ó encargados de las tres candidaturas que circulan. La primera es la de D. Fermin Arteta, ministerial: la segunda del marques de Tabuérniga, progresista, que vive entre nosotros, tres ó cuatro meses hace: y la tercera neutra y que mejor que las otras parece querer representar los intereses del pais, del doctor D. José Domingo de Osma, rico propietario, avecindado en Nalda, abogado y consejero provincial sin sueldo, que renunció en favor de los establecimientos públicos.

El 26 empiezan las elecciones.

Las de ayuntamiento se ganaron por los progresistas en esta ciudad, Ezcaray y algun otro insignificante punto: en lo demas de la provincia las ganaron los moderados, sino que segun he oido, ha un millon de reclamaciones y protestas, y solicitudes de esencion, y no es por lo mismo fácil saber qué es lo que al fin saldrá.

MALAGA 21. Terminaron las elecciones para un diputado y un suplente por esta provincia, y segun lo que hemos sabido de la mayor parte de los colegios electorales, el Sr. D. Antonio de los Rios Rosas, ha sido reelecto diputado, y el Sr. D. Rafael Vasco y Vasco vecino de Ronda, para suplente. Asi se esperaba, segun anuncié á Vds., tanto porque no ha habido interes por alguna otra persona, cuanto porque los que han trabajado en pró del Sr. Rios no han perdonado medio, de los que están permitidos, para sacarle una numerosa votacion á su caudillo.

—VALENCIA 22. El jueves empezó en esta ciudad la eleccion de dos diputados y un suplente. En el primer distrito se constituyó á duras penas; en el segundo no llegó á constituirse.

Circulan dos candidaturas: la moderada se compone del juez de primera instancia de esa corte D. Juan Fiol, del fiscal de la audiencia de la misma, D. Tadeo Micó, y del general Pezuela: La segunda candidatura, de los Sres. D. Juan de la Cruz Blasco, D. José Felix Monge y D. Vicente Leon.

Leemos en el *Comercio* de Cádiz:

Las noticias electorales que ayer hemos recibido son muy satisfactorias y van confirmando nuestras esperanzas.

El partido conservador ha ganado las mesas en San Fernando, Chiclana, Medina, Veger, Puerto Real, Trebugena, Jerez, Arcos y Villamartin. Los progresistas solo sabemos que hayan triunfado en el Puerto de Santa María. No ha habido oposicion en algunos de aquellos distritos.

En Bornos no pudo constituirse la mesa el dia 20 por falta de electores.

No tenemos noticia de los distritos de Sanlucar, Rota, Chipiona, Conil, Alcalá y Prado del Rey, ni los de la Sierra y Campo de Gibraltar.

Segun las votaciones hasta ahora conocidas, han hecho uso de su derecho 892 electores. La candidatura moderada cuenta con 563 votos y la de los progresistas con 304. La mayoría, es pues, considerable en nuestro favor.

La votacion de algunos de los candidotos moderados está bastante fraccionada. Solo el Sr. Sierra Moya ha sido votado unánimemente por nuestros amigos políticos. Creemos sin embargo que no habrá necesidad de proceder á segundas elecciones.

—En Zaragoza, segun el *Clamor*, ha triunfado la candidatura progresista: pero aun no puede anunciarse el resultado definitivo, porque se ignora la votacion de los distritos de fuera.

—En Alaejos han ganado las elecciones municipales el partido carlista; y los de esta comunion política se han propasado hasta á dar vivas al Pretendiente.

—Como ya anunciamos, ha sido reelegido diputado en Huesca D. Alejandro Olivan por 13,531 votos, y suplente el Sr. Nasarre por 5,531, segun el escrutinio verificado el dia 21.

—El dia 20 se hizo en Almería el escrutinio general para la eleccion de un diputado, habiendo sido reelegido el Sr. Martinez Almagro, casi por unanimidad de los electores que han usado de su derecho.

—En Granada se creia que saldria electo diputado el Sr. Toledo, en reemplazo del Sr. Burgos, nombrado senador.

Se indicaba que el gobierno nombraria alcalde de la misma ciudad al señor Gadeo.

—Varios de los concejales electos en Palma de Mallorca, tratan de eximirse de este encargo, presentando escusas para que se les admita la renuncia.

ACTOS OFICIALES.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

Ayer se verificó en el museo nacional la instalacion del consejo real, habiendo asistido á este acto, vestidos de uniforme ó traje de ceremonia, todos los señores ministros y los consejeros que van en la lista adjunta.

Comenzó la sesion por un breve discurso, en que el señor preidente del consejo, duque de Valencia, manifestó la importancia de la instituccion y las esperanzas que la Reina y el pais concebian de la instruccion y celo de los consejeros nombrados.

El secretario general leyó la ley orgánica, el decreto de 22 de setiembre y la lista de los consejeros ordinarios y estraordinarios.

Acercándose despues á la mesa de la presidencia y abierto el libro de los Evangelios, y en pie todos los concurrentes, leyó la fórmula del juramento. Los señores consejeros, puesta la mano sobre los

---

FOLLETIN.

EL ANTE-CRISTO.

NOVELA ORIGINAL

POR

D. FRANCISCO NAVARRO VILLOSLADA.

PRIMERA PARTE.

FAVORES QUE MATAN.

CAPITULO III.

El amanecer.

Las seis de la mañana acababan de dar sucesivamente en todos los relojes públicos de Madrid. A semejanza de la estátua de Memnon, que herida por los primeros rayos del alba despedia sonidos armoniosos, asi las campanas parece que brotaban espontáneamente raudales de plácida y tumultuosa armonía, saludando al nuevo sol que entre celajes de nácares y rosas íbase alzando con pompa y magestad en los apartados confines del oriente. A ese magnífico lenguaje de los pueblos cristianos para con Dios, respondian las aves en el espacio, los ángeles en el cielo y las familias pobres y morigeradas en la tierra.

En efecto, solamente ciertas clases honradas y laboriosas disfrutan el placer inefable que á tales horas se esperimenta. Dulce y sabroso es el tranquilo sueño, cuando cierra los párpados la blanda fatiga de un honrado trabajo; y dulce y sabroso es despertar escuchando, no bien desvelados aun, el mágico sonido del toque del alba; armonía profunda de vibradores y penetrantes ecos, cuando apenas otros sonidos hienden aun las auras virginales de la mañana; himno de la cristiandad, que disipa y ahuyenta la pesadilla de los malos sueños, como la luz ahuyenta las tinieblas. Cuando las imágenes mas dulces y las ilusiones mas bellas han batido sus brillantes alas en torno de nuestro lecho, el despertar en medio de esa apacible y estrepitosa música que eleva el alma hasta el Señor, es una prolongacion de las venturas soñadas, ó mas bien, es pasar del fugaz imperio de las ilusiones, al reino de consoladoras esperanzas.

A estas horas, en las grandes ciudades gozan los poderosos del primer sueño, interrumpido en los unos por los ardorosos vapores de la crápula, por las tormentosas inquietudes del juego y por los negros fantasmas de criminales amores; y sustituido en los otros por el letargo febril que la ociosidad engendra. Los poderosos han querido hacer la noche para sus deleites artificiales; pero Dios ha hecho las mañanas para delicia de la gente humilde, morigerada y laboriosa. Han inventado aquellos magníficos alumbrados, que les roban el aire vital que han menester para su pecho; han reunido orquestas y condimentado perfumes; pero el Señor derrama para los pobres la luz naciente del sol, la bulliciosa y plácida armonía de las aves, de los rios, el susurro de los céfiros, la centuplicada orquesta de las campanas, y el blando aliento de la aurora empapado en el aroma de las flores. Callen sí, callen ante las obras de Dios los vanos remedos del hombre, y enmudezcan ante los goces de una alma pura los descoloridos placeres de un corazon estragado.

El tañido del alba penetrando por las mal cerradas ventanas de un gabinete en el piso tercero de la casa núm. 20, calle de San Lorenzo, despertó á dos muchachas, la una de 16 y la otra de 22 abriles, que en aquel estrecho recinto dormian sobre un jergon tendido en el suelo. Habia tambien en aquel aposento, y sobre una mesa de pino, dos palomas que reposaban juntas, entrelazando mútuamente su nevado cuello. Ambas parejas tenian la misma inocencia y el mismo candor, ambas respiraban con igual sosiego, hasta que la una, á las primeras ondulaciones de las campanas, y la otra á los primeros rayos de luz, lanzaron tiernos y melancólicos arrullos, y dulces y fervientes preces al hacedor del dia.

No hay tal vez un momento en que mas interes, mas gracia y novedad ofrezca una muger, como en aquellos vagos instantes que promedian entre el sueño y el despertar; crepúsculo de la vida en que las acciones, maquinalmente dirigidas por la fuerza del hábito, que sustituye entonces á la plenitud de la voluntad, están revestidas de un particular encanto por su misma espontaneidad, por la ninguna parte que en ellas tiene el fingimiento; y si la persona que observamos es una niña graciosa, inocente y pura, sin otro amparo, sin otra defensa de su pureza y de su candor que la del angel de su guarda, que vela siempre á su lado, aquella escena tiene entonces para nosotros dobles atractivos.

Por un sentimiento innato de pudor divino, uno de estos primeros actos maquinales de entrambas niñas, fue alargar sus desnudos y torneados brazos arreglando la limpia sobre-cama de algodon que con leves arrugas cubria sus virginales cuerpos. Las dos palomas al mismo tiempo, revolviendo graciosamente su terso cuello, componian con sus rosados picos las blandas plumas de sus alas.

La mayor y mas hermosa de las dos jóvenes aun antes de abrir del todo sus párpados y de bostezar ligeramente, abrazó con ternura á la otra, respondiendo esta á su cariño con un beso estampado tímidamente en sus rosadas megillas. Una de las palomas hundia entonces su pico en el turgente y nevado pecho de su compañera. Aquel era el último acto involuntario de las jóvenes, porque desde entonces, separando la una sus blancos brazos de la otra, abriendo sus ojos á la luz y tendiendo sus miradas en derredor, esperimentó cierta sensacion de disgusto como si todo cuanto la rodeaba le fuese desagradable. Alzó despues sus ojos al cielo, y á sus miradas parece que descendió un rocío de conformidad y de consuelo sobre su alma, y con semblante tranquilo y risueño, y voz simpáticamente afectuosa dijo:

—Buenos dias, querida hermana, ¡qué bien hemos dormido!

La hermosa jóven no dudaba un solo instante que el sueño de su hermana hubiese sido tan sosegado como el suyo.

—Buenos dias, María, respondió la otra sin las mismas demostraciones de afecto y de cordialidad. Tira de ese cordon, tú que estás mas cerca de la ventana, para que entre bien la luz.

—Pero ¿cuándo hemos de tener nosotras una doncella que venga todas las mañanas á abrir de par en par las brillantes hojas de los balcones? respondió María, riéndose alegremente y ejecutando lo que su hermana le habia mandado.

—¿Estás loca, muger? respondió esta: ¡criadas nosotras, que tal vez dentro de poco tendremos que ponernos á servir? Vamos, ese apego que tienes á todo lo grande y á todo lo bello, son resabios sin duda, del largo viaje que hicíste en compañía de papá.

Quedáronse un tanto tristes y pensativas por algunos instantes, pasados los cuales prosiguió diciendo la que menos gracias debia á la naturaleza:

—¡Qué hermosa eres, María! ¡qué prodigio, qué asombro de perfecciones! ¡qué bien dice esta dulce claridad á tu semblante sonrosado!

—Sí, soy hermosa á tus ojos, Dolores.... quizá nada mas que á tus ojos, y eso por el mucho cariño con que me miras. ¡Cuánto nos amamos, hermana mia!

Las pálidas megillas de Dolores se cubrieron ligeramente con el carmin de la vergüenza.

Cualquiera otra persona que María hubiera devuelto á su hermana un cumplimiento en términos iguales á los suyos; pero la hermosa jóven no sabia mentir ni adular, y repuso con sinceridad y modestia:

—Vale mas tu virtud, valen mas tu talento y tu corazon, y sobre todo la pureza de tu alma, que todas las hermosuras de la tierra, que al fin no brillan sino por breve tiempo, y en un recinto tan mezquino y angosto como el que nos rodea. ¡Dichoso el hombre que una su suerte á la tuya! porque la flor de tu belleza no se marchita jamás, aunque la muerte la arranque de su tallo!

Este pequeño diálogo se terminó con mútuos y afectuosos besos, despues de los cuales se vistieron entrambas pobre y sencillamente con singular modestia y compostura.

Como ha podido inferirse de sus palabras, nada mas opuesto entre sí que el carácter y figura de las dos hermanas.

Era María un dechado de gracia y de hermosura: todos los perfiles de su cuerpo tenian una ondulacion encantadora, una proporcion exacta, un vigor decidido; parecia una estátua griega que acabase de salir del taller de Fidias. Su frente sin embargo, era mas ancha que las que suelen tener las Venus de la antigüedad, á quienes tal vez les falta la grandeza de María para ser diosas. Blanco, suave y trasparente su cutis, dejaba ver sus azuladas venas, que interrumpian dulcemente la sonrosada y tersa morvidez de sus miembros: azules eran tambien sus grandes ojos, y jamás espejo alguno veneciano ha reflejado con tanta fidelidad los objetos que estaban á su alcance, como aquellos los pensamientos mas recónditos y los afectos mas inperceptibles del ánimo; y su talle erguido y esbelto estaba en armonía con la régia magestad de sus miradas. Templábanse estas por la inefable sonrisa de sus labios, que si acertaba alguna vez á ser desdeñosa, destruyendo esta armonía, daba á su

2009 Ministerio de Cultura

Santos Evangelios, respondieron sucesivamente (sí juro), recibiendo el señor presidente del consejo este juramento con la fórmula acostumbrada (si así lo hiciéreis, Dios os lo premie, y si no, os lo demande). Acto contínuo dijo: «En nombre de S. M. la Reina se declara instalado el Consejo Real.

Lista de los señores ministros y consejeros que concurrieron á la instalacion.

Excmo. Sr. D. Ramon María Narvaez, ministro de la Guerra y Presidente del Consejo.
Excmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa, ministro de Estado
Excmo. Sr. D. Luis Mayans, ministro de Gracia y Justicia.
Excmo. Sr. D. Alejandro Mon, ministro de Hacienda.
Excmo. Sr. D. Pedro José Pidal, ministro de la Gobernacion.
Excmo. Sr. D. Francisco Armero, ministro de Marina.

Consejeros ordinarios.

Excmo. Sr. D. Evaristo Perez de Castro, vicepresidente.
Excmo. Sr. D. Juan Donoso Cortés.
Excmo. Sr. D. Domingo Ruiz de la Vega.
Ilmo. Sr. D. Joaquin Diaz Caneja.
Ilmo. Sr. D. Ventura Gonzalez Romero.
Ilmo. Sr. D. Joaquin José Casaus.
Ilmo. S. D. Manuel García Gallardo.
Excmo. Sr. D. Luis Lopez Ballesteros.
Excmo. Sr. D. Ramon Santillan.
Excmo. Sr. D. José María Perez.
Ilmo. Sr. D. Pedro Sainz de Andino.
Ilmo. Sr. D. José de Mesa.
Excmo. Sr. D. Felipe Montes.
Excmo. Sr. D. Marcelino de Oráa.
Excmo. Sr. D. Felipe Rivero.
Excmo. Sr. D. José Santos de la Hera.
Excmo. Sr. D. Francisco Warleta.
Excmo. Sr. D. Manuel de Cañas.
Excmo. Sr. D. Antonio Ponzoa.
Excmo. Sr. D. Roque Gurucceta.
Ilmo. Sr. D. José Gastero Serrano.
Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Burgos.
Excmo. Sr. D. Alberto Valdric, marques de Valgornera.
Ilmo. Sr. D. Alejandro Olivan.
Excmo. Sr. D. Pedro Velluti.
Ilmo. Sr. D. Antonio de los Rios Rosas.

Consejeros estraordinarios.

Ilmo. Sr. D. Manuel Joaquin Tarancon.
Ilmo. Sr. D. Manuel Ortiz de Zúñiga.
Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Figueras.
Excmo. Sr. D. Manuel de Soria.
Excmo. Sr. D. Juan de la Pezuela.
Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Orlando.
Ilmo. Sr. D. Manuel de Sierra.
Ilmo. Sr. D. José María Lopez.
Excmo. Sr. D. Luis Armero.
Ilmo. Sr. D. Higidio de Arche.
Excmo. Sr. D. Javier de Quinto.
Ilmo. Sr. D. Manuel Varela y Limia.
Excmo. Sr. D. Diego Martinez de la Rosa.
Excmo. Sr. D. Juan Bautista Topete.
Ilmo. Sr. D. Francisco María Marin.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

Estados Mayores.

(En 22.) Negando la primera ayudantía de Peñíscola, á D. Jaime Queral, 2.° ayudante de la misma plaza.

Id. la segunda ayudantía de la Coruña á don José Montero, tercer ayudante de la misma plaza.

(En 23.) Concediendo la tercera ayudantía del fuerte de Fornells á D. Ramon Sanchez, tercer ayudante de la plaza de Lérida.

Negando la sargentía mayor de la plaza de Málaga á D. Manuel Costa, primer ayudante de la de Granada.

Declarando el empleo de coronel vivo y efectivo de infantería á D. Gerónimo Delgado, gobernador de la plaza de Vigo.

Aprobando interinamente el nombramiento de ayudante del castillo de San Anton de la Coruña, hecho en favor del teniente D. Narciso Neira.

Concediendo real licencia para Zamora á don Joaquin Sanchez Rivera, primer ayudante de la plaza de Granada.

(En 24.) Admitiendo la renuncia que hace don Pascual Climent de la segunda ayudantía del castillo de Denia.

Negando la sargentía mayor de la plaza de Málaga, á D. Ramon Maestro, 2.° comandante escedente de Estados Mayores.

Declarando el sueldo de 20,000 rs. en cuartel al brigadier D. Joaquin Oliveras.

Cuerpo de E. M.

(En 22.) Concediendo al comandante de caballería D. Juan Guillen Buzaran, grado de teniente coronel.

Infantería.

(En 23.) Clasificando de apto para el reemplazo, al 2.° comandante D. Francisco Urbano.

Id. id. al id. D. Antonio Ulibarri.

Id. id. al teniente D. Ramon Sanchez.

Id. id. al capitan D. Manuel Uriondo.

Id. id. para destino pasivo, al primer comandante D. Francisco Arcilla Herrero.

Concediendo empleos de segundo y primer comandante y grado de teniente coronel, á D. Alfonso Gomez de Castilla.

Negando el abono de sueldos á D. Joaquin Rodriguez Perea, capitan de Gerona.

Clasificando de apto para el reemplazo, al capitan D. Francisco Milans del Bosch.

Concediendo real licencia al capitan del regimiento de Borbon, D. Manuel Dávila.

Concediendo fijar su residencia en la villa de Castro del Rio, al capitan D. Fernando Palacios Rando.

Id. real licencia al capitan de Zaragoza, don Francisco de Paula Velazquez.

Id. relief al coronel de reemplazo, D. Juan Antonio Uzuriaga.

Negando el empleo de 2.° comandante á D. Narciso Asurmendi, capitan de reemplazo.

Concediendo fijar su residencia en Cadiz, al capitan D. Tadeo Echevarria.

Negando la reposicion en el goce de sueldo de subteniente á D. Pedro Murerano.

(En 24.) Aprobando la clasificacion de apto para el reemplazo, del teniente coronel D. Félix Norzagaray.

Milicias.

(En 23.) Nombrando segundos comandantes de los provinciales de Zamora y Alicante á los que se hallaban en situacion de provincia D. Luis Valdelomar y D. Francisco Pineda.

Concediendo fijar su residencia en esta corte, al capitan en situacion de provincia D. Antonio Jarrie.

(En 24.) Aprobando la traslacion del subteniente del provincial de Reus D. Joaquin de las Peñas, al de Córdoba.

Concediendo real licencia al capitan de Gijon don Jaime Iglesia.

Aprobando para secretario en la revista de inspeccion del provincial de Murcia, al subteniente de Ecija D. José Chamorro.

Concediendo real licencia al subteniente de Málaga D. Antonio Rojas Lopez.

Caballería.

(En 18.) Concediendo trasladar su residencia á esta corte al alferez de caballería de reemplazo don Miguel Mauricio Teruel.

Removiendo en su clase, al regimiento caballería de Bailen, al alferez D. Vicente Llanes.

Concediendo real licencia, al comandante mayor D. Guillermo Partimgton.

Id. próroga, al gefe de escuadron D. Manuel Villalon Daviz.

Id. id. al teniente graduado de capitan D. Juan Huerta.

(En 23.) Concediendo cambiar de situacion á los alféreces D. Federico Uriarte que se halla en la de reemplazo, con D. Juan Sandoval, que depende del regimiento de Pavía.

Sanidad Militar.

(En 22.) Concediendo la licencia absoluta al facultativo del provincial de Zaragoza, D. Juan Antonio Bernad.

Mandando sea dado de baja en el cuerpo de Sanidad Militar al segundo ayudante de medicina y cirujía D. Manuel Paler, por no haberse presentado en su destino.

Nombrando segundo ayudante de medicina y cirujía con destino al hospital del Peñon, al doctor en ciencias médicas D. Lorenzo Lopez Murillo.

Negando al profesor de cirujía D. José María Ayira, la plaza de facultativo de la ciudadela de Pamplona.

Concediendo honores de consultor, al vice-consultor supernumerario D. Mariano Soleta.

Monte-pio Militar.

(En 22.) Concediendo real licencia para casarse á D. Tomás Heredia y Tejada, capitan graduado de caballería, teniente de coraceros.

Id. á D. Antonio Daviña, teniente de infantería.

Id. á D. Rafael Carrasco, capitan de infantería retirado.

(En 23.) Id. á D. Juan Francisco del Riego, capitan graduado de infantería.

Retirados.

(En 22.) Concediendo retiro que ha solicitado el teniente D. Nicolás de Bárcena, procedente del regimiento infantería de Africa.

Id. id. id. al subteniente de infantería D. José Ferrer.

Id. el que ha solicitado con uso de uniforme don Juan Antonio Mendoza, subteniente del regimiento infantería de Zaragoza.

Id. id. á D. Juan de Irazabal, subteniente de infantería.

Id. mejora de retiro, al capitan de infantería don Manuel Hidalgo.

Id. traslacion de retiro á D. Pablo Muñoz, teniente de infantería.

Id. id. á D. José Sató, consultor de cirugía retirado.

Id. mejora de retiro al capitan de infantería don Fernando Alvarez.

Id. la licencia absoluta á D. Andres Rodriguez, capitan que fue del regimiento infantería de San Fernando.

Id. mejora de retiro al segundo comandante de caballería D. Antonio Gonzalez Silva.

(En 23.) Concediendo al capitan graduado D. Juan Gomez de la Somera, teniente de infantería retirado, la licencia absoluta que ha solicitado.

Id. á D. Domingo Gutierrez, subteniente de id. la id. id.

Id. á D. Manuel Azua, teniente de id. la id. id.

Id. á D. Eustasio Hernandez, subteniente de id., el retiro con uso de uniforme de retirado.

Id. á D. Cárlos Lopez Baro, capitan de infantería, la licencia absoluta.

Id. á D. Tomás Ilzarbe, subteniente de id. la id. id. que ha solicitado.

Id. al capitan graduado D. Angel Azarza, teniente de id. la id. id.

Id. al coronel graduado D. José Massanet, primer comandante de id. retirado, el empleo de teniente coronel.

Id. al teniente coronel graduado D. Bartolomé Bravo, capitan de infantería retirado, otro año de próroga á la licencia que disfruta en Puerto-Rico.

Negando á D. José Muñoz, capitan de caballería retirado, la vuelta al servicio que ha solicitado.

(En 24.) Concediendo grado de teniente coronel á D. Hilario Maria de Andrade, capitan de caballería retirado.

Cruces.

(En 23.) Concediendo Merced de Hábito en la órden militar de Santiago á D. Tomás María Aguirre.

Id. id. á D. Simon de Cárdenas.

(En 24.) Id. á D. Antonio Gorrity, capitan escedente de EE. MM. de plaza, la cruz de prisionero por el año 23.

Id. á D. Pedro Avello, segundo comandante de ingenieros, destinado á la plaza de Ceuta.

Negando la placa de San Hermenegildo á don Gregorio Echegaray, teniente coronel graduado, capitan retirado.

Id. á D. Alonso Moreno Calvo, capitan de milicias provinciales retirado, la cruz de id.

Id. la de San Fernando de segunda clase á don Jorge Landenard, coronel graduado de infantería, teniente coronel de ingenieros.

Observaciones Meteorológicas de ayer.

EPOCAS.	TERMO REAMU	TERMO CEN.	BAROME.	VIENTOS.	ATMOSF.
7 de la m.	3 s. o.	4 s o.	26 p. 5 l.	Norte.	Despe.
12 del dia	9 s. o.	11½ s o.	26 p. 5 l.	Norte.	Despe.
5 de la t.	7 s. o.	9 s o.	26 p. 5 l.	Norte.	Despe.

Afecciones Astronómicas de hoy.

EL SOL.

Sale á las 7 y 14. Se pone á las 4 y 46.

EL 27 DE LA LUNA.

Sale á las 4 y 49 m. de la n. Se pone á las 3 y 13 de la t.

El tirado de nuestra edicion de MADRID
TERMINO AYER A LAS SIETE Y MEDIA.

EL ESPAÑOL.

MADRID.

JUEVES 27 DE NOVIEMBRE.

Tiempo hace que nos esforzamos en inculcar los inconvenientes del sistema de dureza y opresion, que á imitacion de egemplos dados por el gobierno, y que no recordaremos para no entorpecer el remedio, han empleado algunas autoridades provinciales; sistema, que perseverando en él, acabaria por hacer odioso el poder y por renovar las exageraciones que han autorizado en otro tiempo las manifestaciones de desafecto hácia la autoridad pública.

Nosotros entendemos que lo que el gobierno y sus agentes mandan, ha de ser obedecido y cumplido, sin que para oponerse á ello deban valer agitaciones ni públicas demostraciones de descontento. Pero en cambio exigimos que las autoridades solo manden aquello que es justo y debido, y sobre todo, que no se ensañen contra determinadas personas ni clases, solo porque sean mas ó menos afectas al gobierno; pues cabalmente lo que hemos ganado en vivir bajo un régimen de la clase delque tenemos, solo consiste en poder cada uno, dentro de los límites del derecho y de la ley, diferir de la opinion del gobierno y de sus agentes.

Faltar á esta condicion esencial de un sistema justo, prudente y liberal, es confundirnos con los partidarios del antiguo régimen, hacer buena la causa de los absolutistas, justificar las acusaciones de los que aseguran que bajo el gobierno de los hombres de nuestras doctrinas se falta á los principios de la sociedad culta.

Sugiérenos estas reflexiones el documento que encontramos en un periódico de la mañana, el *Clamor Público*, suscrito por el señor marques de la VEGA DE SANTA MARIA, alcalde de la ciudad de Antequera, en la provincia de Málaga, y que á continuacion insertamos como prueba y demostracion de lo que tan amenudo repetimos, respecto á la templanza y mesura con que es indispensable gobernar.

Sentimos únicamente que la esposicion que á S. M. dirige el señor alcalde de Antequera, contenga algunas frases declamatorias y concebidas en un tono que desdice algun tanto de la severa circunspeccion y reserva que debia distinguir á un documento de esta clase, á una queja que mereceria obtener mucho eco en el pais, y dar que pensar al gobierno y á los hombres prudentes, si su autor hubiera tenido el tino de purgarla de dos ó tres frases malsonantes, que perjudican al efecto de su fundada reclamacion.

Mas como quiera que sea, y esto nos recuerda lo que decíamos hace cuatro dias con motivo de la circular del Sr. VILLALONGA, el gobierno, si no quiere autorizar semejante desgobierno y sistema de injustificable opresion se hallaria en el caso de esplicar á las autoridades civiles y militares de las provincias, las reglas de conducta que deberán observar, y cómo entiende que deba mantenerse el órden público y el respeto debido á la autoridad y á sus providencias, sin saltar á cada paso por cima de las leyes, de la equidad y del sentido comun, haciendo una ostentacion de fuerza que evidentemente debilita, en vez de robustecer, el prestigio de la autoridad.

No creemos posible que el gobierno permanezca mudo é inactivo en vista de la necesidad de poner remedio á desmanes como el que señala el señor alcalde de Antequera; y si no lo hace, no se queje luego á nadie, ni de aislamiento, ni de la prevencion que infunda la indiferencia con que acoja indicaciones de índole tan imparcial como la que acabamos de dirigirle.

SEÑORA:

D. Juan de Narvaez y Ferrer, marques de la Vega de Santa María y alcalde constitucional de esta muy noble y muy leal ciudad de Antequera, A. L. R. P. de V. M., con el mas profundo respeto espongo: Que el señor gefe político de la provincia en la comunicacion cuya copia acompaño al número 1.°, ha faltado á las consideraciones de decoro debidas á la dignidad de mi oficio, apellidándome torpe oscurecedor de la verdad, conminándome infundada y estemporáneamente con la suspension y con una grave multa estralegal, y empleando, en fin, en todo su escrito un lenguaje tal de acritud y de omnipotencia, que si yo lo sufriera, honraria muy poco la magistratura popular que ejerzo.

El tratamiento, Señora, de que me quejo á V. M. es tanto mas sorprendente é incalificable, cuanto que yo, severo conmigo mismo en los principios absolutos de subordinacion, he cumplido en el asunto que lo motiva con la mayor rigidez las órdenes de aquel gefe, no obstante de que para suspenderlas tenia que alegarle graves razones de conveniencia pública, y no pocas consideraciones de justicia. Hice entonces el sacrificio de mis convicciones morales y de los sentimientos del corazon, ataqué de frente y sin titubear, y en el instante mismo de recibir la órden copia número 2.°, el establecimiento literario de D. Juan Diaz Perez, que era una industria con sus capitales invertidos en ella, y le cerré, y á su regente, aunque enfermo, le arrojé de la ciudad, y no sosegué hasta que con direccion á Sevilla salió de Mollina, último pueblo de esta provincia, donde le detuvieron sus achaques agravados, segun consta de los oficios copiados á los números 3 y 4. Mas hice, Señora: arrostré sereno la impopularidad de este acto, del que se me creia cómplice, oí las quejas y murmuraciones de cincuenta padres de familia contra semejante órden, y vi su reprobacion general entre todos los hombres y entre todos los partidos políticos. Todo lo presencié, y sin embargo obedecí; pero Señora, estrañar de la provincia al D. Juan Diaz, y cerrar su establecimiento, no era cerrar su casa, ni prohibirle á su comprofesor Mr. Pedro Roybon la enseñanza de frances, música, giros, y partida doble. Al menos yo no comprendí que el encono y la saña llegaban tan allá; no comprendí que una triste escuela, manejada por dos hombres insignificantes, fuese un asunto de Estado; yo no comprendí, por último, que bajo motivos políticos y morales se queria no solo cerrar al Diaz su colegio y penarle con el estrañamiento, sino perseguirle hasta en su amigo y compañero.

Señora, desconozco del todo los antecedentes del D. Juan Diaz Perez; pero juro á V. M., como alcalde y como caballero, que han sorprendido en este grave negocio al gefe político, abusando de su buena fé y recta intencion, y que el citado profesor en el tiempo que ha permanecido en esta ciudad, ha estado completamente estraño á la política y ha vivido con honradez, dedicado esclusivamente á la enseñanza. Aseguro mas á V. M., y es, que este procedimiento estrepitoso, que no han podido contener los informes de las copias adjuntas, números 5, 6 y 7, han hecho una víctima. La consorte de don Juan Diaz, sospechada de concubina en los oficios números 8 y 9; ajada por las visitas domiciliares de la policía, hechas sin mi permiso, privada del marido, su único apoyo en el mundo, y sin otro recurso para subsistir que la caridad pública, ella, que segun entiendo ha vivido siempre en la abundancia, yace hoy moribunda en el lecho del dolor á los 26 años de edad, agravada á consecuencia de tantas pesadumbres.

Señora, todos los hombres de bien comprenden la necesidad de estas graves y terribles medidas, cuando en circunstancias graves y terribles tambien se toman por vuestro gobierno y sus agentes superiores contra los conspiradores de valer, que por su influjo y prestigio pueden alterar la tranquilidad pública; pero cuando se desciende en su aplicacion á gente insignificante y acaso por motivos livianos ó personales ¿qué español se puede creer seguro? ¿Qué español no tiembla y no vé palpablemente que la Constitucion de la monarquía es un sarcasmo, y que la seguridad del Estado puede convertirse en un pretesto para tiranizar? De esta manera no se consolidan los gobiernos, sino que se matan de seguro; porque no viven de la opinion, ni se prolongan sino por la fuerza.

Conozco, Señora, que este lenguaje de lealtad y franqueza mortificará mucho á vuestro gefe político, que en su orgullo gubernamental la única satisfaccion que ha dado á la ofensa hecha al alcalde es esa especie de indulto ó perdon que le concede en su última comunicacion oficial copia número 10. Lo siento; pero ¿qué he de hacer yo, que quiero entregar mi baston sin mancilla, yo, que vivo deshonrado, llamado torpe, embustero y mal servidor por la autoridad superior política con intencion propia, ó lo que seria peor, por el orgullo ridículo de un mal escribiente que descargó sobre mí todo su mal humor? Pedir justicia á V. M.; no para mí que nada significo, sino para la clase, para los alcaldes y concejales, que hombres escojidos del pueblo y empleados sin retribucion, son víctimas en su hacienda y su honra por toda recompensa á sus servicios administrativos. Señora, si V. M. no ataja este mal y si no hay siquiera decoro para estos cargos municipales, el ejemplo de esta ciudad, que con cinco mil vecinos no ha podido constituir una sola mesa para la eleccion de nuevo ayuntamiento, segun consta de la copia número 11, cundirá por todos los ángulos de España, y la llaga quizá se trocará entonces en un carácter incurable

Por último, Señora, para evitar toda siniestra interpretacion, me veo en la necesidad de elevar á la alta consideracion de V. M. todas mis recomendaciones personales. Yo, hombre de órden y de gobierno, no de ahora, sino de larga fecha, he servido la verdadera causa de la libertad por espacio de mas de veinte años lealmente y con todas mis débiles fuerzas. Llevo diez y nueve meses de alcalde constitucional, y consagrado constantemente á los espinosos deberes de este encargo, he hecho respetar las leyes, que no se respetaban; he moralizado la cobranza de contribuciones, que no se pagaban; he defendido la situacion como bueno y con brio, que no lo habrán hecho muchos alcaldes; he corregido los vicios con mano severa y fuerte sin consideraciones de amigos ni parientes, y en fin, he establecido órden en todos los ramos públicos que la ley me ha confiado. Triste cosa es para un hombre pundonoroso hacer su elogio, pero como el señor gefe político es visoño en el mando y pudiera no tomar antecedentes en la gefatura, preciso me es ensalzarme como me ensalcé ante aquella autoridad en mi comunicacion copia número 12. Por todo ello:

Suplico rendidamente á V. M. se sirva manifestar al espresado gefe su real desagrado por el lenguaje empleado en la órden número 1.° que motiva esta esposicion, y si V. M. no lo estimase justo, admitirme la dimision de la alcaldía que, ajado como lo estoy, no podria continuar desempeñando en provecho público. Dios guarde muchos años la importante vida de V. M. Antequera 12 de noviembre de 1845.

Señora.—A L. R. P. de V. M.

EL MARQUES DE LA VEGA DE SANTA MARIA.

SOBRE FILIPINAS.

La importancia que tiene á nuestros ojos esta preciosa porcion del imperio español, nos hace recoger con avidez todas las noticias que á ella son referentes, y que pueden decidir en lo futuro de su porvenir ó de su desgracia.

Segun cartas últimamente recibidas, fecha 5 de julio, de aquellas lejanas regiones y que tienen conexion con los últimos partes publicados por el gobierno y por los periódicos, el comandante de la fragata de guerra *Esperanza*, brigadier de la armada D. Agustin Bocalan, encargado por el dignísimo general Clavería de la comision diplomática al mismo tiempo que militar, de hacer respetar nuestros derechos en aquellos mares, ha conseguido del Sultan y de los principales Datos que concurrieron á las conferencias de Mindanao, la cesion voluntaria y solemne del territorio que comprende el seno de Dabao con todas sus tierras y pertenencias, todo lo cual debe agregarse á la provincia de Caraga. Ademas, el sultan ha hecho otra cesion espontánea y en toda propiedad de la isla Cumany ó de otro cualquier lugar que se eligiere en las bocas del rio Grande ó en Colobato mismo, para la formacion de una factoría con almacenes, y todas sus dependencias; obligándose á proporcionar todos los materiales y la gente necesaria para su construccion, y á responder de su seguridad; á cuyo efecto la España podrá hacer todas las fortificaciones que tenga por convenientes.

Estas noticias, que el gobierno no ha creido necesario publicar, deben ser altamente satisfactorias para cuantos conocen la importancia física y geográfica del archipiélago filipino, y para cuantos se interesen en el porvenir marítimo de la nacion española.

Y el mismo gobierno no puede desconocer estas verdades, porque nos afirman personas de cuya veracidad no debemos dudar, que el general Clavería ha dirigido al ministerio de Estado la relacion circunstanciada de estas importantes ventajas, solicitando para el benemérito brigadier de la armada D. Agustin Bocalan la mas justa y digna recompensa. Esta recomendacion ha pasado al ministerio de Marina, para que se le premie con los ascensos que le correspondan; y es sensible, que en vez de premiar, como parece justo, los servicios del viejo y benemérito marino D. Agustin Bocalan, hasta

---

semblante un aire de altivez y de orgullo que realzaba mas su andar cadencioso, como el de la Juno de Homero. Su cabellera rubia hacia las veces de la diadema de oro, que sin duda debia coronar aquella magnífica estátua de emperatriz romana.

Tenia Dolores grandes, negros, espresivos y rasgados ojos y una cabellera de ébano que abrumaba su cabeza cuando estaba recogida, y que pudiera servirle de velo si la soltaba. Era por lo demas, flaca, descolorida, trigueña, y en torno de sus ojos hundidos se percibia un tinta amarillenta y biliosa, que daban á sus miradas una espresion siniestra. Su estremada delgadez hacia aparecer mas grandes aun de lo que eran en realidad, la nariz y la boca. De complexion estremadamente sensible y delicada, con un corazon dispuesto á resentirse de las menores impresiones, era una de esas flores trasportadas á remotos climas, que sin necesidad de ser holladas, pueden perecer insensiblemente en el momento mismo en que se cese de tener con ella los cuidados mas esquisitos, la mas mínima prédileccion. Para hundir á Dolores poco á poco en el sepulcro, no habia necesidad de irla suministrando lentamente el veneno; una mirada, un gesto podian surtir el mismo efecto que la ponzoña.

Despues de haberse vestido las dos hermanas, prestándose ayuda mutúamente, dijo Dolores:

—Si te parece, María, antes de que papá se levante podemos bajar á misa, ya que la iglesia está un paso.

—No, por Dios, contestó María bajando la voz, papá me ha dicho que no salgamos hoy á la iglesia, que es el único sitio adonde vamos. ¿No sabes qué dia es hoy?

—Sí, por lo mismo que es el dia de los difuntos

—¿Con qué no te acuerdas? añadió María con espanto.

—¡Ah! sí, tienes razon, esclamó Dolores estremecida. ¡Hoy es el fatal aniversario! ¡Cuidado que nos suceden cosas estraordinarias! ¡Hoy hace tres años te pusiste tan enferma, á las puertas de la muerte, sin que los médicos pudiesen atinar con la enfermedad que padecias: hoy hace dos años murió Fernando, aquel que tanto te amaba; y hoy hace un año, añadió Dolores con la voz sombría, hoy hace un año que nuestra madre.... nuestra pobre madre.... infeliz!...

—Dolores, es preciso que hoy nos mostremos dignas del padre que nos ha dado el ser, es preciso que rivalicemos con él en sufrimiento y resignacion. Por lo mismo que es un dia tan fatal para nuestra familia, por lo mismo que todos los años está marcado con una nueva desgracia, debemos hacer esfuerzos para que pase desapercibido, al menos de nuestra pobre madre. Ya lo sabes: hoy debíamos bajar á misa, tú conoces la mucha piedad de nuestro padre; pues bien, nos ha encargado que no salgamos, no sea que mamá pregunte por nosotras, y presumiendo adonde hemos ido, llegue á conocer qué dia es hoy, y le repita el terrible ataque. Enjuguemos pues nuestras lágrimas, sepultemos la pena en el fondo del corazon, mostremos el semblante mas alegre y satisfecho que nunca; así me lo mandó ayer papá, y hoy te lo mando á tí como hermana mayor.

—Sí, sí, disimulemos, esclamó Dolores sollozando y enjugando las lágrimas de sus ojos que cada vez corrian con mas abundancia.

María tampoco pudo entonces contenerse, y abrazándose estrechamente las dos hermanas, se hincaron de rodillas por un movimiento unánime, haciendo una breve y ferviente oracion por sus padres, que calmó la agitacion de su pecho y tornó la serenidad á sus semblantes.

Las palomas, en pequeños intérvalos, lanzaban tristísimos arrullos.

Con el consuelo de la esperanza se levantaron las jóvenes, y dijo María con cierta sonrisa que participaba un tanto de la amargura de sus anteriores recuerdos.

—Mira, Dolores; hoy tengo el presentimiento de que vamos á ser felices: se me figura que este aniversario se ha de pasar sin ninguno de esos pesares que tan fatalmente nos afligen todos los años.

—Tú todo lo ves de color de rosa, respondió Dolores con gravedad: un alma como la tuya, encerrada en un cuepo tan perfecto, ha nacido para respirar en otra atmósfera mas pura, mas dilatada.

—Seguramente que sí, respondió con impetuoso arranque la angelical María, tomando entonces una cierta espresion audaz que infundia respeto; te confieso que estas paredes me oprimen, este techo tan bajo me abruma, y siento en mí cierto afan de salir, de volar por el espacio que... vas á reirte; pero cuando algunas veces en los momentos de indolente y vaga meditacion se pregunta una á sí misma, qué es lo que quisiera ser, yo anhelo convertirme en pájaro, subir hasta las nubes, y descender al suelo como el rayo; volar de uno en otro confin del horizonte, corriendo siempre como loca, sin pararme en ninguna parte, dueña de mí misma, libre, independiente, y dominar desde mi altura al universo entero.

—Pues yo para convertirme en algo me convertiria en tí, dijo Dolores con una espresion amarga que contrastaba con la dulzura de sus palabras. Pero si esto no me fuese dado, me contentaria con ser la fresca yedra pegada al antiguo muro de mis padres, con tal de que ellos destilasen algunas lágrimas de ternura, para humedecer de cuando en cuando mis raices. Pero dejando aparte estas locuras, dime ¿en qué te fundas para tener hoy tan gratos presentimientos?

—Me fundo, respondió María, en que hace mucho tiempo no he soñado con el rubio; ya sabes, con aquel hombre cuya aparicion en sueños fue á mi modo de ver, la única causa de mi enfermedad: con aquel hombre que, sea despierta ó soñando, se representa siempre á mi imaginacion procurando aparecer amable á mis ojos, disimulando, la siniestra espresion de los suyos, y con aquel cabello tan ensortijado y tan bermejo, como dicen que lo tuvo Judas Iscariote. Te aseguro, hermana mia, que desde entonces tengo un horror á los rubios!...

—No sé por qué, la contestó Dolores con alguna alteracion; porque tú bien rubia eres y mas digna de envidia que de horror; y por cierto que todos te admiran, todos te aman, todos te miman, añadió Dolores con voz algo mas trémula y apagada.

—¡Todos!... sí, todos los que me ven, que apenas son mas que los que me han visto nacer. Pero eso lo mismo sucede contigo.

—¡Oh! no, la interrumpió Dolores con viveza; tú eres la predilecta de papá; mi hermano Antonio te idolatra, y.... Dolores calló como avergonzada.

—¡Yo la predilecta! ¿por qué? porque á pesar de mis muchos defectos, de mi aturdimiento, de mis vivezas, me regaña menos que á tí? Esa es la mayor prueba que puede darte de cariño: quiere que seas perfecta, y si es posible la perfeccion en este mundo, lo conseguirá muy pronto.

Queriendo Dolores interrumpir una conversacion que parecia serle poco agradable, se acercó á la ventana que daba al Norte.

—Ven, asómate María, disfrutemos un poco del aire fresco y puro de la mañana.

—Sí, la vista del campo dilata mi pecho y encanta mi corazon: y sobre todo, el aspecto de las montañas; esos horizontes azulados que de aquí se divisan, engendran mil ideas melancólicas y dulces, enérgicas y blandas en mi mente. ¡Con qué placer se debe respirar en la cumbre de aquella roca! ¡que espacios tan dilatados se deben descubrir! ¡que auras tan puras se deben respirar!

—Pero tú elevas demasiado los ojos, observó Dolores bajando la vista hácia sus pies; mira al fondo de esa calle que tan sombría se presenta; allí hay dos hombres embozados hasta los ojos: por el poco cabello que se le descubre parece el uno anciano, y jóven y rubio el otro. ¡Ah! te miran con atencion... con asombro, con embeleso!

—¡Cómo! nos miran? respondió María, sin apartar la vista de la cordillera de Guadarrama.

—Te miran, sí, porque siendo tan hermosa, es imposible que al verte repare nadie en lo que tienes á tu lado.

—Dolores, esclamó la hermana mayor con aquella dignidad hasta cierto punto severa que le daba el continente de una reina, retirémonos de aquí.

—¿Te habrá ofendido sin intencion tal vez, querida hermana? Yo no hago mas que decirte la verdad; tú, sin quererlo y sin sospecharlo siquiera, asombras á todos cuantos te miran: por ejemplo, si por milagro vamos alguna vez por la calle, todos los que pasan se quedan estáticos contemplándote y diciendo: ¡qué hermosa es la mayor! ¡esa rubia vale un tesoro! ¡es divina la mas alta! ¡qué hermosa y qué blanca! ¡Parece una estrangera!

—Dolores, yo jamás oigo semejantes cosas.

—¡Oh! pues yo sí: no pierdo ni una sola palabra.

—Si te conociesen á fondo, si supiesen lo que vale tu cabeza y tu corazon, te dirigirian sin duda requiebros mas lisongeros y mas merecidos. Pero estamos perdiendo el tiempo, Dolores: es preciso que hoy redoblemos nuestros esfuerzos para dar gusto á nuestros padres, sin que demos el menor motivo para que mamá se incomode. La falta que en otros dias pudiera parecer leve, hoy seria grave, y lo que en todo el año puede pasar desapercibido, hoy afectaria seguramente su imaginacion. Vamos, pues, á despertar á Antonio, para que entre antes de ir al taller á saludar á su madre, segun costumbre

2009 Ministerio de Cultura

se hayan ocultado las noticias que hemos referido y que tan gratas deben ser para los buenos españoles.

Nuestro colega el *Tiempo*, antes de atribuirnos lo que no hemos dicho, deberia enterarse mejor de lo que hemos escrito.

En su *espíritu de la prensa* trabuca enteramente nuestra sencilla relacion del lance que se dice ocurrido entre los duques de Bailen y de Valencia.

Hemos considerado este asunto como enteramente personal y privado entre los dos generales, y por eso nos hemos abstenido de comentarios y de alusiones respecto á sus particularidades.

Pero tan lejos hemos estado de haber querido encubrir las faltas de nadie, que si el *Tiempo* llena el vacío que echamos de menos, el de un relato fiel de la ocurrencia escrito por algun pariente ó amigo del ofendido, por persona, en fin, cuyo testimonio merezca crédito, y de su contenido resultase que un anciano, un veterano ilustre, un hombre rodeado de la consideracion de todos los partidos, hubiese sido insultado ó herido en su dignidad y en sus canas, no será el *Tiempo* quien tendrá que darnos ejemplo de independencia ni de severidad en reprobar un procedimiento inconsiderado.

SOBRE EL ARREGLO DEL SISTEMA MONETARIO.

Artículo I.

Hace algunos años, que el gobierno español ha sentido la necesidad de arreglar el sistema monetario, acomodándolo á los progresos del arte de la acuñacion, á la mayor facilidad y desembarazo en sus operaciones mercantiles y sobre todo al tipo de valor y ley que tienen los metales preciosos en Europa, y especialmente en aquellas naciones como la Francia, que mantienen con España un comercio mas activo é importante: en efecto, desde que la junta provisional de España é Indias, publicó la funesta tarifa de 13 de abril de 1823, forjada, segun se cree, por la administracion militar de las tropas francesas, dando á la pieza de cinco francos el valor de 19 rs. vn., fácil fue prever que nuestra moneda de plata desapareceria con el tiempo de la circulacion, sustituyéndola para todas las transacciones y usos de la vida la moneda francesa de cinco francos, á la cual se daba un precio muy superior al intrínseco, y al que debia tener segun la ley y valor del peso fuerte español. Increible parece en verdad, que una medida tan perjudicial á los intereses económicos del pais, y cuyos funestos resultados se dieron tan pronto á conocer, haya sido sin embargo, por tantos años respetada, aumentándose con ello los males y la dificultad de proveer á su remedio sin costosos sacrificios pecuniarios: por fin en 1834 el gobierno conoció la necesidad de abolir la tarifa de 1823 y de arreglar el sistema monetario, y presentó al efecto al estamento de procuradores dos proyectos de ley, que fueron desechados bajo la regencia de Espartero, y en 1842 se nombró una comision con igual objeto, y en 14 de febrero de 1844 el ministro de Hacienda pasó á la suprimida junta de aranceles varios documentos relativos á la organizacion y mejora de las casas de moneda, con el fin de que comparándola con la de los establecimientos estrangeros de la misma especie, pudiese proponer los medios convenientes á *impedir la esportacion que se hace de nuestros metales preciosos para acuñarse en el estrangero.* La junta de aranceles encargó este trabajo al Sr. Aldamar, quien redactó una luminosa memoria, que hemos leido con gusto, y que se remitió al ministerio de Hacienda despues de prohijada por la junta; el Sr. Mon acaba de nombrar una comision con el propio objeto de arreglar el sistema monetario; y es por lo mismo llegado el caso de que la imprenta y todos los hombres entendidos, procuren ilustrar esta dificil é importante cuestion, y facilitar su pronta y acertada solucion.

Nosotros, al tratar este punto, omitiremos esponer las teorías económicas, hoy tan conocidas y vulgares sobre la moneda, y no exigiremos del gobierno que renuncie á señalar el valor relativo de los diferentes metales preciosos, dejando su fijacion al curso del comercio, por mas que nosotros seamos hoy realmente víctimas de la equivocada designacion de valor: en las relaciones con el estrangero los metales preciosos acuñados, no son recibidos sino como pasta, ó por su valor intrínseco, y en las transacciones interiores nos hallamos habituados á dar á cada pieza acuñada su valor relativo, y para variar este sistema, seria necesario una refundicion completa de la moneda, y una perturbacion en los valores de las cosas que tardarian á fijarse, hasta que el nuevo sistema fuese bien conocido por todos; y que se fijarian sin duda durante cierto tiempo por el precio que los productos tenian segun el sistema anterior de moneda, y por la relacion de esta con la acuñada por el nuevo método: asi nosotros creemos, que si bien la teoría de no designar en la acuñacion mas que el peso y ley de la moneda es una teoría cierta y aceptable, no conviene, sin embargo, aplicarla en un pais, por ser mayores los perjuicios y la perturbacion que ella debe producir, que las ventajas; sobre todo, si los gobiernos procuran como es de su cargo, seguir en los reglamentos monetarios las vicisitudes que el tiempo trae necesariamente en el valor de los metales acuñados: por lo mismo, desentendiéndonos de las teorías científicas que no son inmediatamente aplicables, nos concretaremos á esponer los defectos de nuestro sistema monetario, los perjuicios que hoy causa á la nacion, y los medios de oponerles un correctivo eficáz y saludable.

Para que la moneda sirva con entera seguridad y confianza como agente de cambio, y ofrezca ademas facilidad para las operaciones mercantiles, conviene, que no solo su peso y ley sean conformes al adoptado generalmente para piezas del mismo metal y valor, que la acuñacion bajo el aspecto artístico sea perfecta, que solo pueda hacerse por fuerzas y motores mecánicos de gran potencia que no puedan adquirirse fácilmente por los falsificadores, sino que debe procurarse que las piezas de igual metal y valor sean del mismo diámetro y espesor; de suerte que formada una pila, no sea necesario contar otra para saber que si tiene igual altura, ofrece un mismo valor: en esta parte, nuestro sistema monetario es defectuosísimo: no solo se conocen como en Inglaterra monedas imaginarias, como la libra aragonesa, el peso valenciano, el ducado castellano que sirven sin embargo para la designacion de valores, sino que la acuñacion artística es imperfecta; hay desigualdad en el diámetro y espesor de monedas de igual valor, y corren en el comercio muchas monedas gastadas: todas estas circunstancias influyen de una manera desfavorable en la facilidad y rapidez de las operaciones mercantiles, y prestan gran pábulo á la falsificacion: nada es hoy mas fácil que limar las monedas, aprovechar el metal limado y dejar las monedas nuevas en el mismo estado que las gastadas por el uso. Todos estos inconvenientes y defectos son aplicables á las monedas de oro y plata; pero en las de cobre hay mayores imperfecciones y anomalías: no solo en el reino antiguo de Valencia y en el principado de Cataluña corren piezas de tres, cuatro y seis cuartos, que no se admiten al cambio en Castilla, sino que en Barcelona, en estos últimos años, ha llegado el escándalo hasta el punto de que hallándose prevenido por las ordenanzas de la casa de moneda, que de cada libra de cobre que valdrá de 5 á 5 reales y cuarto, se saquen 42 y 2[3 piezas de dos cuartos, equivalentes á 10 rs. y 3 mrs., se han fabricado de una libra de cobre 32 piezas de á 6 cuartos que valen 22 rs. y 20 mrs.: asi es que segun denunció á las Córtes el Sr. Alcon en la sesion de 14 de febrero de 1842, el alto precio dado á las monedas de cobre, y este abuso en la fabricacion, produgeron un contrabando tan escandaloso, que se presentaron en el puerto cargamentos enteros, ofreciendo dar piezas de seis cuartos en cobre, con tal que se les pagasen cuatro en oro ó plata: se vé, pues, por esta ligera indicacion, que nuestro sistema monetario es defectuosísimo, porque ademas de no estar conforme con el método decimal frances, que se considera con razon como el mas espedito y ventajoso para el comercio, es diferente segun las provincias, presenta una acuñacion imperfecta bajo el aspecto artístico, ofrece en el oro varias monedas pequeñas de escasísima utilidad para el comercio y diversas en su diámetro, cuño y espesor, en las de plata muchas gastadas, y en las de cobre las mas perjudiciales diferencias en varias provincias, ademas del valor nominal escesivamente alto dado á este metal. Todas estas causas prestan un grande aliciente á la falsificacion y á la especulacion fraudulenta sobre nuestros metales acuñados, é influyen de una manera desfavorable en la facilidad y rapidez de las operaciones mercantiles, que tanto deben promover un sistema bien combinado de moneda: el remedio urgente de estos males no deja de ser dificil, por los sacrificios pecuniarios que exige, peor nosotros lo indicaremos en el artículo segundo luego que hayamos espuesto en el presente todos los defectos de nuestro sistema monetario, y los perjuicios que causa á la nacion.

Otro de los defectos de nuestro sistema monetario es el gran coste de la acuñacion; y esto, no obstante el estado imperfecto de la misma, comparada con la acuñacion alemana, inglesa y francesa: en Inglaterra la acuñacion es gratuita por la ley, si bien en realidad se paga un 1[4 y aun á veces un 1[2 por 100, por la organizacion particular y aristocrática de su casa de moneda: la diferencia en la acuñacion del oro entre Francia y España en cada marco es de 35 rs. y 14 mrs. en contra de esta, y en cada marco de plata es de 11 rs. y 9 mrs. ¿Y cuál debe ser el efecto natural en un pais, del mayor coste de la acuñacion? que todos los metales preciosos afluyan á las casas de moneda estrangeras para ser acuñados; que se prive al estado productor de metales de la utilidad del braceaje, y que el numerario sea raro y no satisfaga á las necesidades del comercio, ó que entre la moneda estrangera para suplir el déficit: estos males son demasiado graves para que no se piense sériamente en su remedio, y para que nuestras casas de moneda se organicen, no solo con los mejores métodos y máquinas de las mas adelantadas en el estrangero, sino con la mayor economía posible en los gastos de braceaje.

Empero no son estos los mas capitales defectos del sistema monetario español: los que mayores daños han causado y continúan causando al pais, son la equivocada designacion de valor dado al oro con relacion á la plata, y la introduccion y libre circulacion de las piezas de cinco francos con el valor de 19 rs. vn.

A pesar de las preciosas calidades que reunen el oro y la plata para servir de moneda, ó de agentes de cambio, están sin embargo, sujetos estos dos metales á sufrir variacion de valor, sea por la mayor ó menor abundancia de los mismos comparada con el aumento ó disminucion de los cambios, sea tambien por el influjo del crédito ó papel moneda: asi es que el oro mismo, que parecia prestarse con gran dificultad á variacion de valor, ha tenido grandes alternativas desde principios del siglo XVIII: en esta época el famoso escocés Law, calculaba en su memoria sobre las monedas, que la relacion comercial del oro á la plata era de 15 y 49 céntimos, es decir, de 15 y ½ á 1, mientras que la relacion legal en las monedas francesas eran de 15 y 24 céntimos, ó sobre 15 ¼ á 1: el oro sin embargo, descendió de valor á la vuelta de muy pocos años, y asi es que en 1726 se fijó con relacion á la plata en 14 y ½ por 1, bajando por lo mismo ¾: permaneció el oro por muchos años poco mas ó menos con el mismo valor, pero á fines del siglo XVIII habia ya subido tan considerablemente, que en el preámbulo del edicto de 30 de octubre de 1785 ordenando en Francia una refundicion de las monedas de oro, decia el ministro Calonne en nombre del rey: "La atencion vigilante que prestamos á todo lo que puede interesar á la fortuna de nuestros súbditos y al bien de nuestro Estado, nos ha hecho apercibir de que el precio del oro aumentó en el comercio desde hace algunos años; que habiendo permanecido fija en nuestro reino la proporcion del marco de oro al de plata, no es ya hoy relativa á la que sucesivamente se ha adoptado en los demas paises, y que nuestras monedas de oro tienen en la actualidad, como metal, un valor superior al que su denominacion espresa, y segun la cual son cambiadas por las de plata, haciendo esto nacer la especulacion de venderlas al estrangero, y presentando tambien el atractivo de una utilidad considerable á los que se permiten fundirlas con menosprecio de nuestras ordenanzas." A consecuencia de ello, aumentóse en 1785 el valor del oro frances, fijándose con el de su plata en la proporcion de 15 1[2 á 1: mas en 1803 habia de nuevo descendido, y Mr. Lebreton, *rapporteur* de la célebre ley que estableció el sistema decimal, decia hablando sobre este punto: "El término medio de la relacion del oro con la plata es de 14 y 1[10, ó á lo mas de 15 á uno, y este es el que la Francia deberá adoptar, pues se halla en el centro del movimiento de los metales, recibiéndolos de Portugal y España, asi para su consumo como para el de una parte del Norte y del Mediodia de Europa; este es, volvemos á decir, el que deberá ser adoptado en nuestro sistema monetario." Mr. Corbau, autor de un diccionario de arbitrajes publicado hácia aquella época, aseguraba el mismo hecho que Mr. Lebreton, cuando decia; "En el valor venal y comercial, la relacion entre el oro y la plata no es actualmente mas que de 14 1[10 á 1." Asi la relacion entre el oro y la plata, que á principios del siglo XVIII era de 15 y 1[2 á 1, era en 1726 de 14, 1[2 á 1, habia subido en 1785 á 15 y 1[2 á 1 y descendido en 1803 á 14 y 1[10: sin embargo, en esta época no se atrevió la Francia á establecer una relacion mas exacta entre el valor del oro y de la plata, para no obligar á sufrir una baja en esta proporcion á todos los luises refundidos en 1785."

Hemos citado estos hechos para demostrar á cuántas vicisitudes de valor está sugeto el oro mismo, es decir, el metal mas invariable, y la necesidad de seguirse por los gobiernos en sus reglamentos monetarios estas variaciones de valor, si no se quiere que desaparezca de la circulacion aquel metal acuñado, cuya ley sea muy subida ó cuyo valor sea muy bajo, comparado con el que obtiene en los demas paises: hoy en Francia la proporcion entre el oro y la plata es la misma que se fijó en 1785, es decir, de 15 y 1[2 á 1, mientras en Inglaterra, por la mayor abundancia del oro, y porque el oro es en este pais la única moneda legal, no saldándose en plata sino las cuentas pequeñas ó hasta la cantidad de 40 schelines, la proporcion del oro con la plata es de 14, 29 á 1; sin embargo, mientras en Francia la relacion del valor del oro á la plata es de 15 y 1[2 á 1, y en Inglaterra de 14, 29 á 1, la opinion general de los economistas y de los que se han ocupado en dilucidar esta importante materia, es que la proporcion verdadera hoy en Europa entre el oro y la plata es de 15 3[4 á 1: todos estos hechos prueban, como antes digimos, la necesidad que tienen los gobiernos de seguir en los reglamentos monetarios las vicisitudes que trae necesariamente el tiempo en el valor relativo de los metales preciosos.

En España se modificó la proporcion relativa entre el oro y la plata al mismo tiempo que en Francia, y con igual objeto de impedir la esportacion del oro á Inglaterra, que es por decirlo asi la recibidora ó depositaria universal del oro: empero, la disposicion adoptada por el real decreto de 8 de febrero y pragmática de 28 de marzo de 1786, última reguladora del valor relativo del oro y la plata, fue mas allá de donde debiera, y dió al oro un precio escesivamente alto; entonces se estableció la proporcion que hoy existe entre el oro y la plata, es decir, la de 16 á 1; se logró asi en efecto impedir la esportacion del oro acuñado; pero se incurrió en otro estremo, en el de ofrecer un aliciente á la estraccion de la plata: el valor señalado á este metal por la citada pragmática era mas bajo del que obtenia en los demas paises de Europa, ofreciendo la esportacion un interes de 6 por 100. ¿Y cuáles fueron los resultados de esta medida? Que se protegió por ella la introduccion del oro en pasta para ser acuñado en nuestras casas de moneda, mientras favoreciéndose con una ganancia crecida la esportacion de los pesos fuertes, comenzaron estos á desaparecer de la península y de la circulacion interior para ser llevados á los mercados estrangeros: asi pues, nuestra moneda de plata, muy buscada desde antiguo para el comercio de oriente, fue desde 1786 objeto de la especulacion de los europeos, y empezó lentamente á salir de la península con grave daño del pais. Mas como si no bastára la baja designacion del valor hecha á la moneda de plata en 1786, y como si los españoles hubiéramos siempre por necesidad de dar el ejemplo de la mas funesta ignorancia en materias económicas, la junta provisional de España é Indias publicó la tarifa de 1823, y señaló á la pieza de cinco francos el valor de 19 rs. vn.: desde esta época, el mal tomó otra direccion, haciéndose mas grave: nuestros pesos fuertes ofrecieron una ganancia considerable cambiándolos por napoleones, y asi la península está hoy inundada de estos, mientras en mil piezas de cinco francos no se ve un peso fuerte español. Empero lo que hay de mas notable en el valor dado á las piezas de cinco francos en 1823, es, que en 1808 y bajo la influencia ya de las tropas de Murat, una junta de peritos franceses y españoles fijo el valor del peso fuerte español en 5 francos y 33 céntimos, y el de los napoleones en 18 rs., 25 mrs. y 479 milésimos, y que José Napoleon en 9 de setiembre del mismo año no dió mas valor á las piezas de 5 francos, que 18 rs. y 12 mrs.: es decir, que el gobierno español en 1823 desconoció y abandonó mas los intereses del pais, que la administracion francesa durante su emífero dominio en la península. ¿Y cuál es el valor relativo de la pieza de 5 francos? Hay sobre este punto desacuerdo, porque en España por la viciosa organizacion de nuestro régimen monetario, no se abonan por cada marco de plata mas que 181 reales, mientras en Francia se sacan 192 y 9 mas. Segun informe del ensayador y marcador mayor de nuestra casa de moneda, reproducido en el que evacuó el superintendente de la misma en 14 de abril de 1837, el valor de cada pieza de 5 francos, suponiendo el valor español de 181 rs. á cada marco de plata, es de 17 rs. y 18 mrs., es decir, que cada napoleon ofrece relativamente á nuestros pesos fuertes una ganancia de 8 por 100. La comision del estamento de procuradores calculó en su informe de 4 de diciembre de 1834, que la pieza de 5 francos, considerada como pasta, valia 17 rs. y 24 mrs., y que admitiéndola como moneda acuñada deberia correr por 18 rs. y 14 2[3 maravedises, ó por 18 rs. 10 y 1[4 mrs., suponiendo que tuviese la falta de 3 milésimos, que la ley monetaria francesa permite en las piezas de plata acuñadas: todos estos cálculos parten del supuesto de que el marco de plata, por el cual se sacan en Francia 192 rs. y 9 mrs., no vale sino 181. De todos estos hechos y cálculos resulta, no solo que es bajo y equivocado el valor que nuestro sistema monetario dá á las piezas de plata, sino que la tarifa de 1823 dió un precio escesivamente alto á los napoleones, promoviendo asi un contrabando escandaloso, haciendo desaparecer nuestros pesos fuertes, é inundando nuestro mercado de piezas de 5 francos, cuyo valor hacen subir algunos á 300 millones de reales.

Hemos espuesto rápidamente las imperfecciones de nuestro sistema monetario, y los graves perjuicios que ha causado y continúa causando al pais: los defectos principales de aquel sistema son la mala organizacion de nuestras casas de monedas; el subido precio de la acuñacion por los derechos de regalía y braceaje; la imperfeccion artística de las monedas acuñadas, la diversidad de diámetro, año y espesor en las de oro que son de igual valor; la multitud de piezas gastadas en las de plata; la diferencia de monedas de cobre en varias provincias, y el alto valor dado á este metal; la equivocada proporcion establecida entre el oro y la plata, y sobre todo el alto valor designado á las piezas de cinco francos. Los males y perjuicios que semejante estado de cosas trae al pais, son claros y de gran trascendencia: él pone una rémora á la facilidad y rapidez de sus operaciones mercantiles, fomenta la falsificacion y el agio, hace desaparecer de la circulacion nuestros pesos fuertes, é inunda nuestro mercado de piezas de cinco francos, disminuyendo considerablemente el valor de nuestra riqueza amonedada. Hemos pues cumplido la primera parte de nuestra tarea, la que se refiere á la indicacion de los vicios de nuestro sistema monetario, y de los perjuicios que ha causado y continuará causando: réstanos la segunda y la mas importante que es la esposicion del remedio: de este asunto nos ocuparemos en el artículo de mañana.

F. G. M.

Lo mas interesante que contienen las noticias estrangeras recibidas ayer, se halla reunido en los estractos que en su lugar insertamos del periódico el *Times*, relativamente á la guerra entre Buenos-Aires y Montevideo, y en la carta de nuestro corresponsal de París, que dá cuenta de la situacion del ministerio belga.

En Francia no se hallan del todo tranquilos los ánimos respecto á la suficiencia de las existencias de granos para proveer al consumo de la poblacion, en un año en que la escasez amenaza á otros paises, en que la enfermedad de las patatas ha disminuido la masa de las subsistencias al alcance de las clases menesterosas. Ya hemos dicho otro dia que el gobierno frances, tranquilizado sin duda por la exactitud de los datos sobre que forma su juicio, no ha creido deber tomar medida alguna de precaucion, y esta confianza escita la crítica de algunos periódicos.

Los procedimientos judiciales, que con tanta animacion se siguen en Lucerna para averiguar los autores del asesinato de Mr. Leu, han degenerado en abierta persecucion política, de cuyas resultas se han hecho prisiones y pedido por aquel gobierno la estradicion de personas residentes en otros cantones de la confederacion. Semejante encarnizamiento ofrece muy pocas seguridades respecto á la reconciliacion de los ánimos, tan necesaria en aquel agitado pais.

Las últimas noticias recibidas de América no tranquilizan respecto al pacífico arreglo de la cuestion del Oregon, manzana de discordia siempre viva entre la Inglaterra y su emancipada colonia.

Escriben de Roma á los periódicos franceses que el emperador Nicolas desistirá de su proyecto de viaje á la capital del mundo cristiano.

Segun un estenso trabajo que publica el *Times*, se han construido en Inglaterra de 1823 á 1844, cuarenta y siete líneas de caminos de hierro, cuya estension es de 2069 millas, y cuyo costo asciende á 70.680,877 libras esterlinas, equivalentes á 3,534.004,385 duros; y se hallan en construccion 3,543 millas que costarán 67 millones de libras, ó sean 333 millones de duros. Hánse construido, pues, en cada uno de los 12 años trascurridos desde 1823, sobre 470 millas ó sean 151 leguas de caminos de hierro. Y como si no bastára todo este prodigioso movimiento de civilizacion y de riqueza, en lo que va de año se han proyectado 1,263 líneas ó caminos, cuyo costo se calcula en cerca de 3,000 millones de duros. En vista de este frenesí industrial que á su vez enjendra un agiotaje desenfrenado, el *Times* decia con razon hace tiempo: ¿De dónde saldrá el dinero para construir todo lo que se proyecta?

El genio mercantil que distingue á los in-

REVISTA LITERARIA DE ALEMANIA.

La Rusia y la prodigalidad de la emperatriz.—Iwan Galowin.—La Rusia de Nicolás I.—Rudolfi, treinta años en Rusia.—La Curlandia, la Livonia y la Estonia—La aristocracia y el pueblo.—Salario para las escuelas de Polonia.—La Pentarquía.—Tallmerayer, fragmentos de Oriente.—Liberalidad de los príncipes alemanes.—Bondad maternal de los ministros de Sajonia.—El mensagero de la frontera.—La Bélgica desde la revolucion.—Un ministro de hacienda en Baviera.—Augusto Borckh.—Nueva escuela de filologia.—Nueva barbarie.—Mas de Mr. Raumer.—Sesion pública de la academia de Berlin.—La escuela histórica.—El rey de Baviera.—La estátua de Mr. Kreittmayer.—El historiador Manert.—La justicia en Alemania.

La Rusia ocupa mucho al mundo, no solo al mundo político, si que tambien al literario. No quiero decir por eso que los literatos hagan su fortuna en Rusia, ó que los emperadores colmen de regalos á los sábios y á los hombres científicos; no, señores; los sábios ni son dragones ni cosacos, no pertenecen á infantería, á caballería ni á artillería. ¿Y para que sirve una gente de la que no salen soldados, ó á lo menos cazadores ó postillones? Los postillones de los caminos por donde transitan aquellos altos personajes, son asáz felices, recogen propinas enormes. ¿Y por qué no habia de ser así? no hay hartos siervos en Rusia que trabajan para SS. MM? No hay hartos infelices desterrados en Siberia que arranquen á la tierra el oro y plata para que el emperador lo arroje, si se le antoja? ¡Cuántos cuantiosos regalos no ha desparramado la emperatriz á su paso por Alemania!

Pero cuando digo que el mundo literario se ocupa de la Rusia, mi intento es manifestar que se escriben muchos libros sobre el imperio de los Slavos, y que todos estos libros se venden muy bien.

Un ruso de buena familia Iwan Galowin que tuvo la suerte de escaparse de la Siberia, acaba de publicar en Francia una curiosa obra titulada: *La Rusia de Nicolás I*: en seguida ha sido traducida al aleman, y ademas ha llamado la atencion general, otra obra sobre aquel imperio escrita por Mr. Rudolfi, que ha pasado treinta años en Rusia. Mr. Rudolfi se ocupa especialmente de los alemanes y de las provincias alemanas, esto es, de la Curlandia, de la Livonia y de la Estonia. Sabidos son los bárbaros medios con que los caballeros teutónicos sujetaron á los pobres finlandeses que habitaban en la Rusia Báltica. Pueblo hubo del que han desaparecido hasta los vestigios, siendo los demas tratados como esclavos: de aqui procede el ódio implacable que los villanos profesan á los barones sus señores. La Rusia empero hace cuanto puede para humillar á los barones y desarraigar el elemento germánico en las provincias australes. Repártense regalos á los siervos, y á veces se les concede tambien la libertad, si abandonan la comunion luterana para abrazar la religion griega oriental.

Los altivos barones chillan ahora clamando venganza contra la Rusia, y otro tanto sucede en Polonia; mas ¿por qué la aristocrácia de las provincias del mar Báltico, por qué la aristocrácia de Polonia, no han hecho algo por el pueblo en general? Véase la aristocrácia inglesa que conoce cuán necesario es para ser fuerte tener favorables á las clases media é ínfima. Para un esclavo no hay patria, y el siervo polaco y el de las provincias australes prefiere acaso el cetro de la Rusia al de sus barones indígenas. El emperador Nicolás cuida mucho de mejorar el bienestar sensual de sus súbditos y sofocar cuanto atañe á lo espiritual. Quiere trasformar á sus vasallos en máquinas que trabajen para sí y para sus amos sin pensar, y no se perdona medio de embrutecer al pueblo. Un individuo de la aristocrácia para ir á la escuela ha de pagar 60 florines, y 300 el que no pertenezca á las familias antiguas. Parece esto increible, pero es exacto. Otras mil cosas hay en Rusia que nadie creeria por inverosimiles, y sin embargo son demasiado ciertas.

¿Han oido Vds. por acaso hablar de la *Pentarquía*, de ese famoso libro en que se dice que la Rusia es la señora de la Alemania? Los príncipes de confederacion germánica, dice el escritor incógnito, desconfian de sus súbditos, temen perder su despótico poder, y por esta causa se someten al Czar de buena gana. Varias personas han pasado por autores de este libro, y entre otras un sábio que ha viajado mucho por Oriente con el general ruso Ostermann, Mr. Tallmerayer. Este ingenioso escritor ha trabajado mucho para la *Gaceta de Augsburgo* bajo mil diferentes fases, sin que se haya podido averiguar nunca si era ruso ó aleman, católico romano ó amigo de la luz. Cuando menos se esperaba, Mr. Tallmerayer, ha publicado sus viajes bajo el título de *Fragmentos de Oriente*, poniendo un prefacio en que echa venablos contra los ultramontanos y la Rusia. Es un profesor bávaro, y pueden Vds. calcular la impresion que habrá hecho en Munich semejante lenguaje; advirtiendo que este sugeto escribe perfectamente el idioma materno, y tiene un fondo grande de malicia.

Ha retratado á los gefes ultramontanos en Alemania, y en especial en Baviera, de un modo que no es posible desconocerlos. Se burla de los mas encumbrados personajes, pero traduciendo sus nombres en turco, por el buen parecer, y para evitar que se le eche encima nuestro liberal gobierno.

El de Sajonia ha dispuesto desterrar á todos los autores estrangeros, (unas 20 ó 24 personas), por pura precaucion, sin duda porque no encarezcan los artículos de escribir. ¡Cuantas bondades! Verdad es que se arruinan los libreros, que se arruinan los impresores, pero esto no importa nada. El vulgo malévolo se empeña en decir que se destierra á los escritores por miedo de que denuncien el parte oficial, sobre los sucesos de agosto. El público supone que se destierra á los escritores austriacos por complacer al príncipe de Metternich, principalmente á Mr. Furarde, que publica un periódico muy estimado y acaba de dar á la prensa una obra sobre la revolucion de Bélgica. Tambien se añade que por condescender con la Rusia ha sido recogida la novela titulada: *La esclavitud de los blancos.*

Mr. Augusto Borckh, el célebre sábio que creó una escuela de filologia en Alemania, sigue ocupado en buscar variantes de los testos de los antiguos autores, y hacer ediciones de clásicos *cum notis variarum*: así se esfuerza por difundir el conocimiento de la antigüedad, el sentimiento de la libertad de Grecia y de Roma en todas las clases de la sociedad actual. Mr. Borckh es profesor de elocuencia en la universidad de Berlin, y no deja escapar las ocasiones de protestar contra el sistema del gobierno actual de Rusia. En el último aniversario del nacimiento del rey por el mes de octubre, hizo una elocuente alocucion á la asamblea, que corre impresa con grande aplauso. Es menester advertir que tenemos en Alemania unos cuantos pedantes, que chillan que nos amaga una nueva barbarie porque no se aprende tanto griego como en los pasados tiempos, porque no se hacen tantos versos, y la direccion de los espíritus se encamina mas á la industria, al bienestar material de la sociedad. "No, no, decia el elocuente profesor, no debe temerse una nueva oscuridad del entendimiento humano: algunos la quisieran, pero no puede ser. No tememos nosotros esa oscuridad artificial; son nubes que pasarán. Lo que mas recelo nos inspira es que el instinto de la justicia falta en la sociedad moderna. En nuestros tiempos la justicia se mide por el poder: si no teneis poder, tampoco justicia."

He hablado ya á Vds. de Mr. Raumer, historiador y viagero. Digamos hoy algo del mismo, como hombre político, advirtiendo que ahora todos los sábios de alguna nombradía necesitan ser tambien hombres políticos. En la última sesion pública de la academia de Berlin, le hemos visto mostrarse en todo su esplendor. Hay en Alemania una escuela llamada *escuela histórica*, que se empeña en sostener que lo pasado siga siendo modelo del porvenir, y contra esta escuela ha hablado el secretario de la academia. "No, decia entre otras cosas, no queremos permanecer detrás de los otros pueblos civilizados de Europa; queremos ser tambien una gran nacion, no unos asiáticos. Dícese que es dificil en la actualidad reinar, que cuesta trabajo gobernar á un pueblo ilustrado. ¡Y qué! ¿preferis un pueblo estúpido, un pueblo esclavo del Asia? Muy fácil es reinar sobre un pueblo ilustrado, por medios ilustrados."

El rey de Baviera quiere inmortalizarse en las artes: en Munich se están edificando palacios magníficos, se pintan soberbios cuadros, se erigen monumentos, y hay ahora tantas cosas dignas de ser vistas y estudiadas, que todos los alemanes y estrangeros que viajan, van á la capital de Baviera.

En mi próxima comunicacion describiré á Vds. todos los monumentos del arte que allí existen: hoy me limitaré á hablar de uno erigido á un célebre jurisconsulto llamado Kreittmayer, que florecia á mediados del siglo XVIII reinando el elector Maximiliano José III (1745-1777). Sus códigos, que por cierto no son obras maestras, rigen aun en los tribunales de la antigua Baviera. El canciller Kreittmayer, dice un imparcial historiador de Baviera, escribió con sangre su *codex criminalis*. Todos los crímenes se castigan con la muerte, con muertes mas ó menos crueles, con la rueda, con el fuego etc. Los ladrones, los jóvenes son ajusticiados como los grandes criminales; y á este hombre que ha ensangrentado su pais, se le erigen estátuas. En toda Alemania es de urgente necesidad un cambio radical en la legislacion, pues hay hasta 250 códigos diferentes. Se necesitan jurados, se necesita publicidad.

2009 Ministerio de Cultura

gleses, y que tan prodigiosos resultados ha dado para su pais y para el mundo, está sujeto al inconveniente de la competencia llevada hasta el desenfreno, de la que á menudo resultan esas crisis comerciales que conmueven todas las plazas del Universo, y que empiezan á temer en perspectiva los hombres prudentes en Inglaterra, con ocasion de la manía que se ha apoderado de los habitantes de los tres reinos en punto á caminos de hierro.

La leccion debe aprovechar á los españoles, no porque temamos que se construyan demasiadas líneas, sino porque importa mucho escoger las que ofrezcan resultados probables, á fin de no incurrir en el inconveniente de desacreditar un medio tan poderoso de riqueza y de civilizacion.

CORRESPONDENCIA ESTRANGERA

PARIS 20 de noviembre.

(*De nuestro corresponsal.*)

CONVOCACION DE LAS CAMARAS FRANCESAS.—REUNION DEL GABINETE INGLES.—TRIUNFO PROBABLE DEL MINISTERIO BELGA.—NOTICIAS DE BUENOS-AYRES.—FUNDACION DE UN COLEGIO ARMENIO EN PARIS.—NOTICIAS DE NUEVA-YORK.

El real decreto que convoca las cámaras para el 27 de diciembre se ha publicado hoy.

Hoy tambien debe reunirse el gabinete ingles para determinar el dia en que se ha de reunir el parlamento. Créese que se verificará esta reunion el 15 de enero. El gabinete está resuelto á no modificar de manera alguna las leyes sobre cereales, antes de la apertura del parlamento. Dícese que sir ROBERTO PEEL se inclina á anular la prohibicion, relativamente á Irlanda, pero el duque de WELLINGTON se ha opuesto á ello tan formalmente, que sir R. PEEL ha tenido que renunciar á su idea.

El ministerio belga ha querido desembarazarse de toda incertidumbre sobre las disposiciones de la cámara de representantes relativamente á él. Por tanto, se ha aprovechado con mucha resolucion de la discusion de la respuesta al discurso del trono para establecer la cuestion de gabinete. La comision de respuesta habia propuesto un párrafo en que la cámara manifestaba su confianza en el rey. Mr. VAN DE WEYER ha sostenido que era inconstitucional hablar de la confianza en la persona del rey; que los ministros eran las personas á quienes se debia dirigir esta confianza, y proponia un nuevo párrafo en lugar del de la comision. Sus palabras merecen notarse, porque indican el pensamiento político que ha dado orígen al ministerio de Mr. VAN DE WEYER. He aquí el párrafo. "La cámara recuerda con complacencia que la constitucion en que se apoya la nacionalidad belga, es obra de la conciliacion entre los hombres moderados de todos los partidos. Persuadidos como V. M. que para dicha del pais, este mismo espíritu de conciliacion debe presidir en la direccion de sus mas caros intereses, venimos á ofrecer á V. M. las seguridades del benévolo apoyo que estamos dispuestos á prestar al gobierno en el exámen de las medidas que nos serán presentadas."

Este párrafo, que ha sido combatido por todos los gefes del partido liberal, manifiesta que Monsieur VAN DE WEYER, quiere mantener el equilibrio entre los católicos y este partido. Ha tenido buen cuidado de declarar que él mismo habia sido liberal en épocas en que era peligroso serlo; pero esta declaracion no ha ablandado á los liberales. Los católicos al contrario, se han abstenido de atacar al ministerio, y se cree que su apoyo lo habrá salvado. Ante ayer debe haberse votado este párrafo.

Desde la llegada del bergantin *Duconedic* á Tolon, procedente del Rio de la Plata, corren muchas noticias sobre los asuntos de aquel pais. Entre otras cosas se ha dicho que ORIBE habia levantado el sitio de Montevideo, y que ROSAS habia declarado la guerra á Inglaterra y Francia, y habia roto las hostilidades, apoderándose de buques mercantes de ambas naciones que se hallaban en el puerto de Buenos Aires. Estas noticias no tienen fundamento alguno. El *Duconedic* no nos ha dicho nada que ya no supiésemos por la vía de Inglaterra. Lo único que ha comunicado su capitan al gobierno, es la demanda de tropas de desembarco por nuestro almirante en aquellos parages. Pero como ayer dije á Vds., nuestro ministerio parece poco dispuesto á acceder á esto, y solo lo hará cuando no quede otro remedio.

Los ingleses, que denuncian á menudo con indignacion la política protectora que el gobierno frances observa con los cristianos de oriente, van á encontrar un nuevo motivo de declamacion en la fundacion próxima de un colegio armenio en Paris, dirigido por una congregacion de religiosos de aquel pais. Hé aquí el orígen de este establecimiento: Dos ricos comerciantes armenios de la India inglesa habian dejado al morir sumas considerables para establecer en Europa dos colegios destinados á educar gratuitamente á niños armenios pobres. Los religiosos mechitoristos de Venecia fueron nombrados ejecutores testamentarios de esta disposicion. Uno de estos colegios fue fundado por ellos en Pádua en 1834, y el otro en Venecia en 1836. El de Pádua es el que vá á ser trasportado á Paris. Enseñaráse en él el armenio, el turco, el frances, el italiano, el ingles y el aleman. Mr. GUIZOT manifiesta mucho favor á esta fundacion. Verdad es que siempre manifiesta las mismas disposiciones cuando se trata de los intereses del catolicismo en Levante, lo que es muy singular en un calvinista. Pero quizás esta misma diferencia de religion lo impulsa á esto, para que no se le acuse de parcialidad religiosa.

Por los periódicos ingleses sabemos la llegada del *Great-Britain*, procedente de Nueva-York. Las noticias que trae son mas frescas que las de ayer, pero nada importante contienen. Casi no se pensaba mas que en la cuestion de Oregon.

EXAMEN DE LA PRENSA.

Vuelve el *Eco del Comercio* á manifestar temores de que la prensa conservadora no adopte para su curso de oposicion las obras de testo que tiene almacenadas en su repertorio patriótico. Nuestro colega se empeña en que le hablemos con franqueza, y ciertamente que si así sucede, no ha de quedar muy satisfecha su vanidad literaria, porque sus libros, ademas de estar bastante mal impresos, pertenecen por su elocucion á algunos años antes de la formacion del lenguaje, y por sus ideas á una época anterior á la aparicion del cristianismo. Se empeña el *Eco* en hacernos creer que entre él y lo que existe la eleccion no es dudosa. Seguramente que, en el caso de elegir, nosotros y todo el mundo, no dudaríamos un momento. Pero ahora no se trata de eso; y por consiguiente el *Eco* está bien en su terreno, la situacion en el suyo, y nosotros en el nuestro.

Pero antes de dejar de hablar del *Eco del Comercio* (lo que haremos con mucho gusto en concluyendo) tenemos que comunicar á nuestros lectores el nuevo género de literatura á que ha tenido la racionalidad de entregarse, abandonando aquella entonacion serpentónica con la cual tantas veces tuvo la crueldad de despuntar nuestro sistema nervioso. En prueba de sus nuevas tendencias irónico-paganas, citaremos este párrafo, en el cual, hablando de las escisiones de los conservadores, dice:—"Habrá si se quiere escaramuzas, y amagos de batalla; se empeñará algun tiroteo de guerrillas (noten Vds. que esto es gracioso) y aun habrá ocasiones en que al ver la actitud de los cuerpos beligerantes y la posicion hostil que ocupen por las noches, se creerá que al despuntar del nuevo sol va á empezarse la mas encarnizada de las acciones; pero *una noche bien aprovechada* (noten Vds. que esto es irónico) lo trastornará todo, y razonando sobre el tanto mas cuanto (noten Vds. que esto es injurioso) de la contienda, se celebrará la venida de la aurora con un himno de paz á los *conservadores* en vez de la sangrienta ecatombe que auguraban los últimos crepúsculos de febo."

El *Eco* puede manejar todo lo mal que se quiera el estilo bucólico, pero sin embargo estamos en el caso de hacerle la justicia de confesar que la candidez de los idilios está mas en armonía con su carácter, que la tremebundez de sus artículos patéticos. Y para que vea el *Eco* que no tratamos de hacerle aparecer ante el público ilustrado como un ser enteramente destituido de razon, debemos confesar que en sus altercados con la *Esperanza* tiene momentos en que casi nos colocaríamos á su lado, si no nos espusiéramos á que nos diese un abrazo; pues tememos mas sus abrazos que los del ser que en los bosques de Asturias tuvo el democrático desahogo de almorzarse al rey D. Fabila. Pero, á pesar de todo, cuando el *Eco* defiende el porvenir del liberalismo contra la opinion de la *Esperanza*, no negaremos que casi nos sentimos inclinados á escuchar sus razones. No es exageracion, pero la *Esperanza* es el *Eco del Comercio* de los absolutistas. Este periódico corre tanto hácia atrás, que, sin temor á la hilaridad de la Europa civilizada, nos recomienda las teorías de gobierno de la antigua Persia. Y si estas son sus convicciones, no sabemos cómo la *Esperanza* entonces estraña que la *Posdata* recomiende para ella los *remedios caseros*, es decir, la política beduina.

Si el *Tiempo* no fuera un periódico de tanto sentido, le repetiríamos aquella espresion de nuestro célebre Fígaro:—"Yo no niego que sepa V. escribir, señor *Tiempo*; ¡así supiera V. leer como sabe V. escribir!"—Dice nuestro colega: "que nosotros, al hablar de la ocurrencia habida en palacio entre dos ilustres personajes, defendimos al duque de Valencia, como no lo ha hecho ninguno de los diarios, antiguos y resueltos defensores del Presidente del Consejo."—No añadiremos á este aserto ni un solo comentario; pues estamos seguros que los lectores de *El Español*, ignorantes de la noticia, esclamarán, haciéndose una cruz desde la frente al pecho:—"¡así supiera V. leer, señor *Tiempo*, como sabe usted escribir!"

Llenos de satisfaccion porque su gracioso no nos ha dirigido hoy ninguna cuchufleta, tenemos el gusto de noticiar al público que el *Conciliador* se limita á probarnos que el gobierno tiene menos poder que el Ser Supremo. Dijo Dios:—"Hágase la luz, y la luz fue hecha."—Dijo el gobierno:—"Háganse las carreteras y los caminos de hierro."—Y los caminos de hierro y las carreteras no se hicieron. Consecuencia: el gobierno puede menos que Dios. Si el *Conciliador* ha tratado de convencernos de esto, nos hallamos perfectamente de acuerdo.

Lo que mas nos llama la atencion en los periódicos exaltados son dos odas jaculatorias, que en forma de artículos de fondo, insertan el *Clamor Público* y el *Espectador*. La del *Clamor Público*, dirigida á los electores de Zaragoza porque han ganado las elecciones municipales, la toleramos de buen grado, porque al fin los progresistas no están acostumbrados á esta clase de triunfos, y ademas el *Clamor Público* tiene talento, y sabe decir las cosas. Pero el rasgo lírico que nos parece de un pésimo gusto literario, y de una tendencia histórica conocidamente deplorable, es la apología que el *Espectador* hace de su Mecenas, diciendo que el hombre de Descarga y de Ayacucho "es el guerrero de dos mundos."—Si la persona á quien el *Espectador* pone tan inocentemente en ridículo no fuese un proscripto, habíamos de entretenernos en comentar la glorificacion de su Aquiles, seguros de que este héroe se retiraria á su tienda avergonzado.

Y para acabar como empezamos, diremos que, si se esceptúan algunos ataques que dirige como siempre á su antiguo amigo el ministerio, el *Heraldo* no dice nada de particular.

RETO GIMNASTICO.

(*Remitido.*)

No conservarse cada uno en el lugar que le corresponde, no es modestia, sino pusilanimidad.
ARISTÓTELES.

D. Francisco de Aguilera, conde de Villalobos, director del Gimnasio civil y médico de D. Francisbo Serra, miembro de la academia de ciencias naturales de Madrid, de la literaria y científica de instruccion primaria elemental y superior de la misma &c. &c.

Queriendo probar con hechos que *muchos* (1) de los que en España se titulan profesores ejecutores de gimnasia, y los discípulos de tales maestros, nada ó bien poca cosa son capaces de hacer, presentaré el dia 21 de diciembre de 1845, á las once de la mañana, en el gimnasio que dirijo, sito en la plazuela del Duque de Alba, colegio de primera clase dirigido por D. Francisco Serra, cuatro discípulos que trabajarán á competencia en las máquinas existentes en dicho gimnasio con cuantos gusten presentarse. De la misma manera, quiero hacer conocer que no tenemos necesidad en España de mendigar estos conocimientos de los estrangeros, cuyos gimnasios conozco, porque mis alumnos sostendrán el reto contra los mas aventajados discípulos de aquellos. No se diga que hablo así por la mucha distancia que de las naciones vecinas nos separa, no se diga eso, porque escaso será el número de personas que lean las publicaciones periódicas, que no sepan haber al presente en Madrid ó muy cerca de él, sugetos que en los gimnasios estrangeros han hecho raya. Osado y poco modesto parecerá á muchos este lenguaje, y bien poco conforme está por cierto con mis ideas; pero de ninguna manera puedo transigir con la ignorancia y desfachatez, ni con la humillante dependencia en que por desgracia hoy nos tienen en muchas cosas los estrangeros.

Nombre, naturaleza y edad de cada uno de los cuatro discípulos que presento para sostener el acto.

Sr. D. Pablo Garcia, natural de Madrid, edad 19 años.

Sr. D. Francisco Joaquin Aguilar, natural de Antequera, edad 18 años.

Sr. D. Luis Urrejola, natural de Manila, edad 16 años.

Sr. D. Felipe Urrejola, natural de Madrid, edad 12 años.

El acto tendrá lugar bajo la presidencia del escelentísimo señor gefe político, nombrándose por las partes que entren en competencia el jurado que deba decidir sobre los casos que puedan ocurrir y adjudicar los premios á los vencedores, presidido asimismo por la autoridad política.

Aunque el jurado pueda decidir sobre todos los casos de dudosa interpretacion, ó que no estén previstos en el estatuto, observarán las condiciones de este en todos los casos generales.

El acto durará solamente tres horas, que empezarán á contarse desde las once de la mañana del dia 21 de diciembre, y los ejercicios que deberán ejecutar los contendentes, serán los que sean hacederos en las máquinas que existen en el gimnasio, quedando escluidos los que son conocidos vulgarmente con el nombre de *dislocaciones*.

Sobre las atribuciones del jurado, obligaciones de los competidores y órden de los ejercicios, podrán informarse los que gusten en el reglamento que existe en secretaría, como tambien en los periódicos que publiquen con antelacion dicho reglamento.

El conde Villalobos no sale responsable de las desgracias que puedan ocurrir á los antagonistas de sus discípulos en la ejecucion de los ejercicios, pero sí de los que puedan sobrevenir á estos.

Todos los que gusten tomar parte en esta contienda, pueden pasar cuando gusten á dejar sus nombres, revisar las máquinas en que han de tener lugar los trabajos, y á enterarse minuciosamente de cualquiera cosa que por inadvertencia haya dejado de esplicarse, á la secretaría del mismo gimnasio, situado en el colegio de primera clase en la plazuela del Duque de Alba.

Si, lo que no es de esperarse, no se presentan competidores, deberá entenderse que á los alumnos de este gimnasio corresponde el premio de la victoria; el acto será público, y á él estarán convidadas las principales corporaciones científicas, literarias y artísticas de esta corte.

(1) No sustituyo esta palabra con otra quizá mas exacta, no porque pudiera dejar de hacerlo, sino por.... Los hechos hablan mas alto que cuanto pudiera decir.

SECCION DE TRIBUNALES.

Nos escriben de Barcelona:

En las cárceles públicas de esta ciudad se halla detenido un reclutador de mozos, ó agente de sustituciones para el reemplazo del ejército, contra quien se forman á la vez diez y siete causas sobre falsedad de documentos. Parece que habia garantizado con su firma la autenticidad de las correspondientes á igual número de sustitutos presentados á la diputacion provincial, que no reunian las circunstancias de la ley, no obstante de acreditarlas las certificaciones falsas, ó presuntas de tales, que acompañaron, y por medio de las cuales pretendian ser admitidos en el servicio de las armas. Si se justificasen desgraciadamente para este encausado todos los delitos que han motivado su prision, y se le aplicase singularmente en cada uno de los procedimientos las penas estraordinarias de falsedad, que han venido á ser ordinarias por la frecuencia con que se sustancian semejantes actuaciones en este territorio judicial, debería sufrir 34 años de presidio. El reo, conociéndolo sin duda, y abrumado y confundido con las muchas y repetidas indagatorias, y sus ampliaciones que se reciben á cada momento, pidió en vista de cárceles que se dispusiese la acumulacion de sus causas; mas quizá no le será dado conseguirla en un todo, por impedirle su diferente estado y la concurrencia de varios cómplices en las mismas.

—En el juzgado de primera instancia de Lérida se están instruyendo diligencias acerca del suicidio de José Castañez, jóven de aquel vecindario. Este desgraciado, impulsado por una pasion de despecho, se dió el dia 8 del actual una cuchillada que le ocasionó la muerte 48 horas despues, siendo ciertamente singular la naturaleza de este sentimiento fuerte, que á tan grave trance le redujo, puesto que se exasperó porque sus padres no le permitieron reñir con su cuñado Ramon Tous, con quien tuvo disensiones y por el que habia sido provocado; y es digno de observacion, que para herirse se sirvió de una navaja de tan cortas dimensiones, que no hubiera podido considerarse mortífera bajo ningun concepto.

GACETILLA DE LA CORTE.

La sociedad económica matritense ha recibido una comunicacion desde Guanabacoa en la isla de Cuba, suscrita por el señor D. Vicente Vazquez Queipo, acompañada de una estensa memoria impresa sobre reforma de pesos y medidas, ampliándola al de monedas, cuyo trabajo ha sido redactado por aquel sugeto, á consecuencia de haber visto incluido este asunto en el programa de premios publicado por la sociedad. Esta corporacion ha recibido con el mayor aprecio la referida memoria, y ha acordado que una comision de su seno la examine detenidamente, teniendo à la vista los trabajos que sobre igual asunto se han presentado á la sociedad y los demas antecedentes que tenga este negocio.

—Bajo la direccion del señor D. Joaquin Sanchez Fuentes, se ha establecido en esta corte una empresa que se ocupará en el despacho de los negocios judiciales y administrativos que se le confien, tanto de Madrid como de las provincias. Esta nueva agencia promete despachar los asuntos que se le encarguen con la mayor actividad y economía.

—Dícese, sin que respondamos de la exactitud de la noticia, que á pesar de haberse ya encontrado una gran parte de los brillantes que se desprendieron del rico aderezo que llevaba S. M. el dia de Santa Isabel, restan todavía algunos que se consideran ya como perdidos, los que suben á un valor bastante considerable. El aderezo parece que ha sido llevado inmediatamente al hábil é inteligente diamantista de palacio para que lo componga, bien poniéndole las piedras desprendidas si se hallan, bien comprando otras iguales que hagan juego con las demas, lo cual dícese que no será muy fácil por ser la pedrería de bastante magnitud y de una clase muy superior. Tambien hemos oido que se ha dado aviso á los diamantistas de la capital para que estén por su parte á la mira de las piedras perdidas á ver si pueden hallarse, lo que será dificil, en su totalidad, por haberse desprendido del aderezo, segun parece, en varios puntos.

—Algunos dilettanti de la capital nos ruegan llamemos la atencion al empresario de la Cruz, á fin de que procure dar mayor variedad á las representaciones líricas, haciendo que tomen parte en ellas alternativamente todos los principales cantantes de la compañia.

—Prosigue el abono de la mensualidad que se está dando á las clases pasivas. Ultimamente han cobrado las nómimas de Estado, Guerra y Marina, y los emigrados de America.

—La composicion que se ha practido en la parroquia de San Sebastian de la capilla de la Misericordia, ha sido una renovacion casi por completo. Sus formas arquitectónicas y la belleza y buen gusto de los adornos y relieves que se le han puesto, han dejado aquella capilla como una de las mas bellas de las iglesias de Madrid. El Sr. cura de la parroquia y el arquitecto que ha practicado la obra, han demostrado en esta ocasion su celo y buen gusto artístico. Invitamos á los inteligentes á que vayan á tener un rato de placer, en el exámen de esta bella obra.

—Dícese que varios propietarios de casas en Madrid han representado al señor corregidor manifestàndole los perjuicios que van à sufrir, si se lleva adelante la medida acordada, de recoger en un breve término las rejas y balcones demasiado salientes hàcia la calle, ignoramos lo que resolverá la autoridad municipal en virtud de estas reclamaciones.

—El *Heraldo* de ayer llama oportunamente la atencion del señor corregidor, contra los abusos que se observan en el servicio de coches públicos, particularmente de los que se situan en las plazuelas y otros sitios que tienen marcados al efecto. Raro será el habitante de esta corte que no haya advertido que, entre los dueños ó conductores de estos coches, hay una especie de convenio, segun el cual todos obran, no prestàndose à servir á nadie sino por la cantidad que ellos exigen, que siempre es bastante crecida, cuya tàctica observan todos ellos con religiosidad masónica: resultando de aquí grandes perjuicios à las personas que por necesidad tienen que valerse de sus servicios para dentro ó fuera de la corte. Unimos nuestra voz á la de nuestro colega, para que la autoridad del señor alcalde corregidor corte estos abusos, obligando á los dueños de los carruajes á que fijen un precio calculado por horas que esté en armonía con el trabajo que prestan á los viageros y la cantidad exigida á estos; único modo de no perjudicar ni á los unos ni á los otros, y en especial á los últimos con las estafas y exigencias de los primeros.

—Llamamos tambien la atencion de la espresada autoridad municipal, para que corrija esa costumbre tan perjudicial y repugnante de empezar á las diez de la noche la limpieza de los pozos en las calles principales de la capital, por ser la hora en que todavía transita mucha gente por ellas. En unas noches tan largas en que hay tiempo para todo, debia empezarse esta sucia tarea lo mas temprano á la una de la mañana, evitando de este modo el presenciar este espectáculo asqueroso á los que se retiran á sus casas de las reuniones y diversiones públicas, aspirando esos miasmas tan perjudiciales al pulmon como al olfato.

—Los señores gefes y capitanes retirados en esta capital y su provincia, pueden pasar á casa de su habilitado á percibir una mensualidad; verificándolo los capitanes hoy 27, y los gefes el 28 y 29 de nueve á tres de la tarde. Las retenciones se pagarán desde el 1.° del próximo mes en adelante, de nueve à doce de la mañana.

—Por el inspector de la ronda D. Francisco Chico, han sido presos los sugetos siguientes: Isidro Marin, desertor del depósito de transeuntes de esta córte, á quien se ha puesto en la cárcel de Villa à disposicion del capitan general, Alejandra Lopez, por haber robado onza y media á un forastero, y como escandalosa puesta en la càrcel de Córte.

—Dicen que el Sr. duque de Valencia piensa dar en sus salones reuniones semanales en esta temporada de invierno.

—Parece que el dia 3 de diciembre próximo es el señalado para cubrirse de grandes de España el duque de Rianzares, el de Valencia, el de San Càrlos y otros varios hasta el número de siete.

—Refieren varios periódicos que dias pasados, con motivo de una funcion religiosa que se celebraba à la Divina Pastora, estuvo S. M. la Reina Madre en la iglesia que fue de capuchinos en el convento del Prado, por cuya comunicacion interior pasó despues á casa del escelentísimo señor duque de Medinaceli, donde estuvo un buen rato recorriendo todas las piezas del palacio de S. E., acompañada de la Excma. señora duquesa viuda y de su hija la Excma. señora marquesa de la Vera, á cuyo niño de pecho hizo despues muchas caricias, mostrándose en todo sumamente complacida.

—Sabemos ya de positivo que mañana tomarán parte en la sesion del Liceo los cantores montañeses.

—Dice el *Clamor* que el general de marina Gruceta, y el Sr. Gastero Serrano están designados para reemplazar á dos de los consejeros nombrados que han hecho renuncia de sus cargos.

—Ha salido el número 10 de la *Revista de España, de las Indias y del Estrangero.* Contiene lo siguiente: artículo XI de la reseña política de España; id. VI del juicio de la obra sobre la hacienda y crédito público de Austria, publicado por M. L. Tegoborski; y observaciones sobre el plan de estudios; los tres escritos del Sr. Gonzalo Moron.—Cuadro estadístico de la isla de Puerto-Rico, y un artículo sobre la necesidad de leyes especiales para el gobierno de Ultramar, por don P. T. de Córdoba.—Episodios de historia contemporánea, artículo VI por D. A de R. C.—*Teatro*, por don Juan Lombía, por D. F. G. M.—Influencia del folletin y sus causas, por D. J. B. Beratarrechea.—Crónica política de España por D. F. G. M.—Id. del estrangero por D. A. de R. C.

—Leemos en el *Heraldo:*

Hemos sabido que por el ministerio de la Gobernacion de la Península se ha comunicado al Sr. D. Francisco de Paula Mellado una real órden en la que se manifiesta que S. M. ha visto con agrado la obra que acaba de escribir y publicar con el título de *España geográfica-histórica, estadística y pintoresca*, dándole ademas las gracias por el celo y laboriosidad con que ha procurado reunir en dicha obra lo útil de su objeto con el esmero de su confeccion.

—Leemos en la *Esperanza* de anoche:

Pasando esta mañana por la Cava-Baja un jóven al parecer artesano, ha sido acometido de un accidente repentino. Al tiempo de caer se ha dado un golpe tan fuerte contra una piedra, que se ha hecho en la cabeza una profunda herida. Inmediatamente han acudido muchas personas y algunos agentes de policía y se le han suministrado todos los ausilios que su estado reclamaba, atajándole la sangre y aplicándole otros medicamentos. No sabemos si habrá sucumbido al fin, pues al retirarlo de aquel sitio, su aspecto daba pocas esperanzas.

—La sociedad Matritense de Socorros Mútuos de alumnos médico-cirujanos, celebra su instalacion pública y solemne el dia 30 de noviembre de 1845 en la facultad de medicina, calle de Atocha.

Pronunciarà el discurso inaugural el Dr. D. Pedro Mata, director-protector de la corporacion y catedrático de medicina legal de la universidad de esta corte.

—Ayer á las dos de la tarde pasó revista en el campo de Guardias, el Excmo. señor capitan general de la provincia, á los regimientos infantería de Galicia y caballería de Alcàntara, los que efectuaron varios despliegues á la voz del general, quien se manifestó muy satisfecho de la disciplina é instruccion de los respectivos cuerpos: antes de desfilar las tropas, habló separadamente à la oficialidad de cada uno de ellos.

El señor Fugolsio iba acompañado del gobernador interino de la plaza, Sr. Vigil de Quiñones, y de sus ayudantes.

Los oficiales de todas armas no empleados en servicio, presenciaron esta revista como les está prevenido.

La concurrencia atraida por este espectáculo militar, que ha favorecido en estremo una temperatura deliciosa, ha sido mucha, notándose varias personas distinguidas á caballo y en elegantes carruajes.

CRONICA RELIGIOSA.

JUEVES 27 NOVIEMBRE.

Santos Facundo y Primitivo mártires; Santa Josefa, San Máximo obispo, San Virgilio obispo de Saltburgo, y Santa Enriqueta vírgen. Cuarenta horas hoy y mañana en el colegio de la Presentacion.

La misa y oficio de este dia son en honor de la Dedicacion de la Basílica de San Pedro en Roma, cuya memoria la Iglesia celebra hoy con rito doble y ornamento blanco.

CULTO DIVINO.

Se tributará el culto que todos los jueves al *Santísimo Sacramento.* En las paroquias de San Lorenzo, San Pedro y San Isidro el Real, en este á las nueve y media (segun costumbre.)

En la iglesia de la Buena-dicha, será el quinto dia del solemne novenario de la vírgen Santa *Bibiana.* Por la mañana hace la fiesta la Excma. señora marquesa de Grimaldi. Predicará D. Castro Nuñez, y por la tarde á las tres y media tendrá el sermon D. Eugenio Aguado.

En la capilla de la escuela de María, es el noveno y último dia del de Nuestra Señora del *Socorro*, á igual hora de la tarde que en la anterior. Hará la plática D. Ramon García de los Santos.

En la iglesia del colegio de niñas de Leganés, dará principio la anual y devota novena del glorioso San *Nicolás de Bari*, á las tres y media de la tarde, predicando D. Miguel Simeon de la Torre. Hace la funcion la señora marquesa de Alcañizes.

BOLSA.

Se han hecho 4.000,000 en reales títulos del 3 por 100 á 60 dias fecha ó voluntad á 36 por 100, y 1.000,000 de reales á 30 dias fecha ó voluntad á 35 11|16: el cambio del contado ha fluctuado entre 35 1|2 y 35 7|16.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias	36 ½ d.	Málaga	par.
París id.	16 lib.	Santander	¼ d.
Alicante	par.	Santiago	¼ d.
Barcelona	¼ b.	Sevilla	¼ d. din.
Bilbao	⅛ d.	Valencia	¼ d.
Cádiz	¼ d.	Zaragoza	½ d.
Coruña	¼ d.		
Granada	1 d. din.		

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

BOLSAS ESTRANJERAS.

LONDRES 17 DE NOVIEMB.		PARIS 19 DE NOVIEMBRE.	
Activa 5 por 100 con 9 cupones.	” ”	Activa 3 por 100 con 17 c.	67 ½
Pasiva	” ”	Id. pasiva	6 ⅞
Diferida	” ”	Id. diferida	” ”
3 por 100	” ”	3 por 100	39 ”
París á 3 meses.		Lón. á 3 meses	25 f. 42½ c.
Madrid á id.		Madrid á id.	15 f. 62½ c.
Cádiz id.		Cádiz á id.	” ”
Sevilla id.		Bilbao á id.	15 f. 72½ c.
Barcelona id.			
Bilbao id.			
		5 por 100 frances	117 f. 60 c
3 por 100 ingles.		4 ½ por 100 id.	” ”
3 ½ por 100 id. reducido		4 por 100 id.	108 f. 50 c.
Id. nuevo		3 por 100 id.	82 f. 80 c.

ANUNCIOS.

EMPRESA DE CORREOS MARITIMOS. El dia 3 próximo sale de esta córte el correo de Cádiz onduciendo la correspondencia pública y de oficio que para Canarias, Puerto-Rico y la Habana ha de llevar el marítimo de la emprnsa número 3, que dará la vela desde Càdiz en los primeros dias de diciembre, al mando de su capitan D. Vicente Pablo: admite pasageros: y los que gusten ajustar y pagar su pasage en esta córte, pueden acudir á D. Manuel de Villota, calle de Barrionuevo, núm. 11, y en Cádiz á D. Agustin Rodriguez.

VENTA PUBLICA Y VOLUNTARIA EN SANtander. No habiendo tenido efecto la venta del vapor *Montañes* anunciada para el 11 de setiembre pasado por no haberse juzgado admisible la oferta hecha de 3,000 pesos fuertes, ha resuelto la junta directiva ponerlo nuevamente en remate, el que se verificará el 10 de enero del año próximo en el salon principal del tribunal de comercio de esta ciudad, bajo la autorizacion de D. Cárlos Gomez Hermosa, presidente de la junta directiva de la empresa, quien oirá ademas las proposiciones y ofertas que gusten hacer por dicho buque.

Su máquina, de baja presion y de fuerza de 20 caballos, ha sido construida en Liverpool por los acreditados ingenieros Fauchot y Preston, quienes han garantizado sus buenas cualidades y seguridad. Se halla en escelente estado y funciòna perfectamente. El buque está provisto de anclas, cadenas &c. y su inventario está en poder de D. Manuel de la Mora, secretario de la empresa, quien informará de él á los que gusten.

ESCENAS MATRITENSES POR EL CURIOSO Parlante.--Cuarta edicion.--Ilustrada con grabados intercalados en el testo y láminas aparte.--Se ha reparlido la entrega 2.ª de esta interesante obra.

Una de las producciones mas populares de nuestra literatura contemporánea, y la única acaso que, prescindiendo de las circunstancias políticas de la nacion, ha logrado perpetuar su interes por el solo medio de su originalidad y estilo literario, es la que con el título de *Escenas Matritenses* publicó el conocido autor que se disfraza bajo el pseudómino de *El cruioso Parlante.*

Tres ediciones anteriores de esta obra, hechas en el discurso de pocos años, dan á conocer el singular favor que ha merecido al público español, y los muchos y concienzudos análisis que de ella hicieron los críticos mas notables de la nacion, los Larra, Lista, Gil y Zárate, Revilla, Moron, Ochoa, Segovia y otros muchos, ha fijado la opinion acerca de ella; de suerte que, cuando menos, seria ocioso añadir aqui cualquiera elogio, que no haria mas que debilitar los que mereció á aquellas acreditadas plumas.

Toda la obra está dividida en las dos séries que le señaló el autor, y formará un solo tomo en 4.° mayor, de letra nueva, elegante y compacta; y su publicacion se verificará por entregas de 16 páginas cada una, con los grabados intercalados en el testo y estampas sueltas que las correspodian. Cada semana se repartirá una ó dos entregas, con lo que creemos que toda la obra podrá quedar concluida en lo que resta del año 1846, ó poco mas.

El precio de cada entrega con cubierta será en Madrid 2 rs. y 2 1|2 en las provincias.

Sigue abierta la suscricion en la librería de D. Ignacio Boix, calle de Carretas, números 8 y 27.

MUSICA. OPERAS EN CUARTETO DE DOS violines, viola y bajo, ó de flauta, violin viola y bajo. I Lombardi alla prima Crociata, Nabucodonosor y el Hernani de Verdi, D. Pascual, María de Padilla, Belisario, Lucía de Lammermor, Lucrecia Borgia, Marino Faliero y Lelisir D'Amore, de Donizetti; El Juramento, de Mercadante; La Safo, de Paccini; El Templario, de Nicolai; Roberto el Diablo, gran ópera, de Mayerbeer; todas las de Bellini y Rossini, y otras muchas para piano solo, canto con acompañamiento de piano y á cuatro manos, se venden impresas en Madrid almacen de música de Carrafa, calle del Príncipe, número 15; con un surtido de pianos ingleses y alemanes de Collard y Collard de Lóndres.

TEATROS.

PRINCIPE. A las sicte de la noche MUGER GAZMOÑA.

CRUZ. A las ocho de la noche se pondrá en escena la aplaudida ópera, titulada: LUCIA DI LAMERMOOR, en la que tomarán parte el Sr. Moriani, la señora Rosetti y el Sr. Salas.

INSTITUTO. A las siete Sinfonia. EL TIO PABLO ó LA EDUCACION. Baile. DOS MUERTOS Y NINGUNO DIFUNTO. Baile.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID, en las oficinas de *El Español*, plazuela de Santa Catalina de los Donados, núm. 1.

EN LAS PROVINCIAS, en todas las administraciones de correos y en las principales librerias.

EN EL ESTRANGERO.

EN PARIS, librería de Ferrer, galería de Nemours, Palais Royal.

EN LONDRES, D. Vicente Torras, 18. Savage Gardens Tower Hill.

EN MARSELLA, oficina del Semaphore.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.

	UN MES.	TRES MESES.	SEIS MESES.	UN AÑO.
A El Español rs. vn.	12	34	65	125
A la Revista literaria	5	14	26	48
A ambos periódicos	16	46	90	175
EN LAS PROVINCIAS.				
A El Español	21	60	116	220
A la Revista literaria	6	15	28	54
A ambos periódicos	25	75	140	270
EN EL ESTRANGERO Y ULTRAMAR.				
A El Español ps. fs.	1 ½	4 ½	8 ½	16
A la Revista literaria	¾	1	2	4
A ambos periódicos	1 ¾	5 ¼	10	18

Editor responsable, EL LICENCIADO D. TOMAS GONZALEZ

MADRID: Imprenta de EL ESPAÑOL, A CARGO DE D. LUIS GARCIA. *Plazuela de* ISABEL II

2009 Ministerio de Cultura